LAS RELACIONES SUR-SUR Y LA COP 30: ADAPTACIÓN CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN JUSTA EN CHILE

Antoine Maillet
Cecilia Osorio
María Gabriela Márquez León
Lizbeth Araya

CADERNOS DO OIMC
nº 25/2026

ISSN: 2764-1120

Universidad Estatal de Río de Janeiro
Observatorio Interdisciplinario sobre Cambios Climáticos

Este policy paper es resultado del proyecto n.º D-25-02517, "Relaciones Sur-Sur y COP-30: Adaptación y Transición Justa", financiado por el Instituto Clima y Sociedad (Brasil).

CONTENIDO

Introducción
Página 01

Adaptación climática en Chile
Página 08

Transición justa: disputas, sectores y políticas
Página 12

Estudio de caso
Página 15

Conclusiones
Página 20

Recomendaciones
Página 20

Notas
Página 22

Referencias
Página 22

Anexo
Página 26

Resumen

El presente documento aborda la evolución de las normas, planes y estrategias que Chile ha desarrollado en materia de cambio climático, en el marco de sus compromisos ambientales internacionales. Para ello, se examinan los actores involucrados en este proceso, considerando su posición dentro de la estructura estatal, así como los distintos instrumentos y planes desarrollados para implementar medidas de adaptación al cambio climático. Lo anterior permite dar cuenta del desarrollo normativo e institucional de la acción climática en Chile. A su vez, se analizan las medidas orientadas a promover una transición socioecológica justa, utilizando como caso de estudio la comuna de Huasco y la implementación del PRAS-Huasco (Programa de Recuperación Ambiental y Social). Lo que permite observar cómo, a pesar de los avances experimentados en materia normativa y de política ambiental, persisten desafíos en la implementación efectiva de estas medidas a nivel territorial.

Introducción

En las últimas décadas, el cambio climático se ha consolidado como uno de los principales desafíos para las políticas públicas a nivel global, impulsando a los Estados a desarrollar instrumentos orientados tanto a la adaptación frente a sus impactos como a la incorporación de enfoques de transición socioecológica (Magrin, 2015). En el caso de Chile, esto ha sido progresivamente incorporado en la agenda pública mediante el desarrollo de políticas, planes e instrumentos orientados a enfrentar los desafíos climáticos, en gran medida enmarcados por los compromisos internacionales asumidos por el país.

No obstante, la imagen de solidez institucional se contrasta con la persistencia de la conflictividad socioambiental y la presencia de "zonas de sacrificio" en distintos territorios (Maillet & Carrasco, 2019), evidenciándose dificultades en la implementación y articulación de las políticas climáticas, particularmente en la forma en que se coordinan e integran los distintos niveles de gobierno y los actores involucrados (Sapiains, 2025). En consecuencia, los programas se estancan o no se desarrollan de la manera en que fueron diseñados.

Para evidenciar lo anterior, el presente informe aborda cómo estos enfoques —de adaptación al cambio climático y transición socioecológica justa— se proyectan desde el diseño hasta su implementación en el territorio. Para ello, se revisa la institucionalidad ambiental en Chile, los principales planes de adaptación, los actores involucrados y los instrumentos asociados a la transición socioecológica, entre otros elementos, para luego analizarlos en un caso de estudio: el Programa para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS) en la comuna de Huasco, Región de Atacama.

Este caso resulta relevante debido a las limitaciones observadas en la capacidad del programa para incidir en cambios estructurales en la toma de decisiones. Asimismo, el análisis de Huasco permite diversificar y enriquecer los estudios sobre zonas de sacrificio al incorporar una perspectiva centrada en el desarrollo de la institucionalidad climática y en los desafíos asociados a su implementación territorial.

Pese a su elaboración y al reconocimiento del territorio como zona de sacrificio en el marco del Plan de Descarbonización, el PRAS ha operado principalmente como un instrumento de carácter consultivo, sin efectos vinculantes. El objetivo del análisis es comprender cómo estos marcos de acción se definen y se traducen en la práctica, identificando sus puntos de convergencia y tensión, lo que, a su vez, permitirá vislumbrar si logran articularse al momento de su implementación, o si, por el contrario, persisten brechas significativas entre ambos diseños.

Para la elaboración de este trabajo, se optó por una metodología cualitativa basada en la consulta de fuentes primarias. En este marco, se realizaron 15 entrevistas semiestructuradas, cuya selección se efectuó mediante un muestreo intencional, orientado a incorporar diversidad de posiciones y experiencias. Los perfiles de interés se concentraron en autoridades locales (alcaldes

y concejales de Huasco); funcionarios y profesionales con vínculo directo con el PRAS-Huasco (municipio, Ministerio de Medio Ambiente y consultoras asociadas); dirigentes y activistas socioambientales del territorio (organizaciones comunitarias, sindicatos y articulaciones territoriales); y personas con trayectoria en la investigación o el acompañamiento técnico del caso de Huasco. La selección de estos perfiles se justifica por la conformación multisectorial del CRAS, por lo que resultó relevante incorporar las distintas perspectivas de los actores que han participado en esta instancia y que poseen experiencia directa o conocimiento del proceso de implementación del PRAS-Huasco.

Del mismo modo, se revisaron fuentes secundarias, específicamente artículos académicos, informes institucionales y prensa. Asimismo, se analizaron actas del Consejo para la Recuperación Ambiental y Social de Huasco (CRAS) correspondientes al período 2015–2019, obtenidas mediante la Ley de Transparencia. También se consideró la revisión del documento base del PRAS – HUASCO (MMA, 2017), el reglamento del CRAS, las fichas de objetivos y medidas, y la información de Acciones Huasco y Seguimiento PRAS.

Dicho esto, el informe se presenta de la siguiente manera: en primer lugar, se hace una breve descripción del contexto chileno; en segundo lugar, se señalan los principales actores (tanto estatales como no estatales) que se han involucrado en la acción climática. Como tercer punto, se describen las políticas de adaptación al cambio climático y la transición socioecológica justa; posteriormente, se presenta el caso de estudio mencionado y, finalmente, se desarrollan las conclusiones y recomendaciones del informe.

1. Contexto nacional de la agenda climática: Chile frente al cambio climático

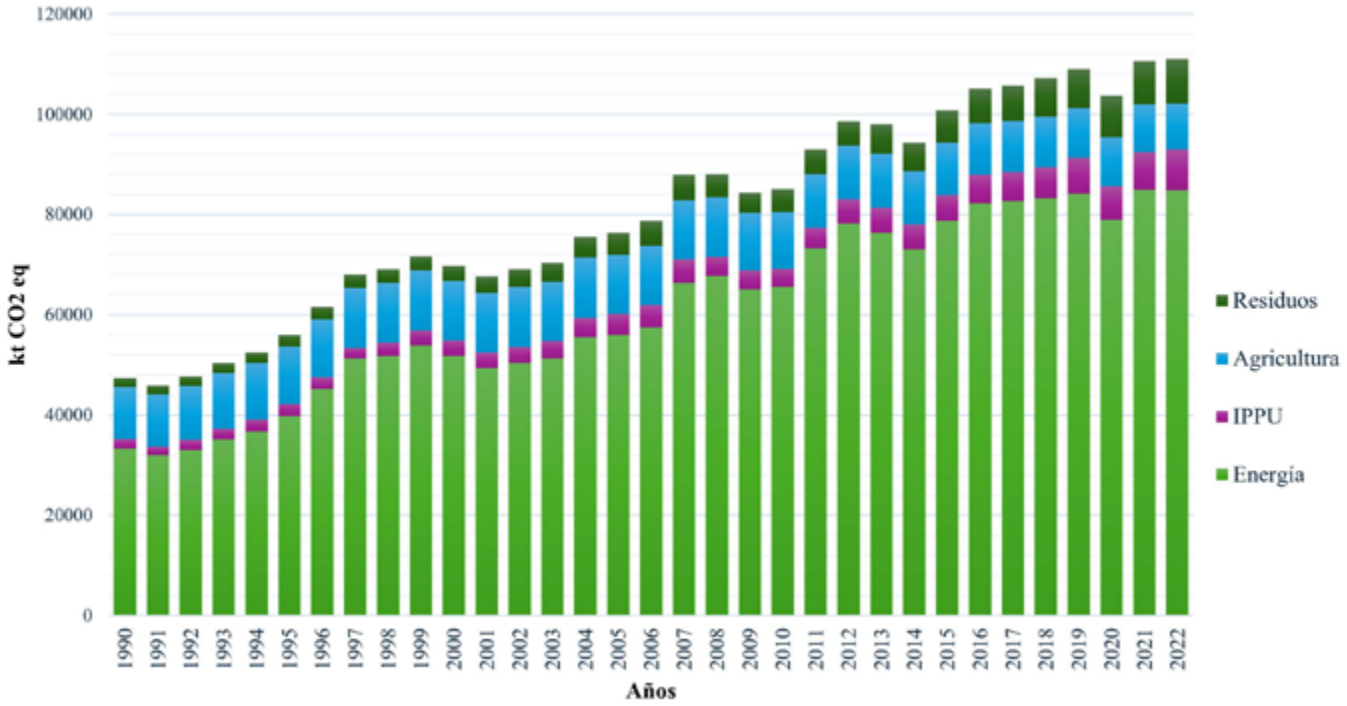
Dada su vulnerabilidad frente a los impactos del cambio climático, Chile ha sostenido una discusión prolongada en torno a la adaptación climática, tanto en el ámbito académico (Biskupovic & Carmona, 2025; Kellner et al., 2024; Madariaga et al., 2025; Ocampo Melgar & Urquiza Gómez, 2024; Pham & Saner, 2021) como en la agenda pública. Esta preocupación se debe a los diversos fenómenos que afectan al país, tales como la disminución sostenida de las precipitaciones, el aumento de las temperaturas y el retroceso acelerado de los glaciares (CR2, 2015; Rojas et al., 2019), los cuales generan riesgos significativos para la población, los ecosistemas y distintos sectores productivos, impulsando así el desarrollo de acciones y políticas orientadas a la adaptación.

Es por ello que, desde hace más de dos décadas, Chile ha tenido presencia en las discusiones internacionales sobre cambio climático, participando en diversas instancias que han orientado la construcción de su marco de políticas ambientales (Madariaga, 2018). La ratificación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en 1994 posicionó este fenómeno como un tema emergente en la agenda nacional (Ministerio del Medio Ambiente, 2019; Moraga & Araya, 2016). Posteriormente, la suscripción del Acuerdo de París en 2015 y su participación en la actualización de su Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) [1] reforzaron el compromiso del país con la gobernanza climática y ambiental (Madariaga et al., 2025).

De esta manera, se han desarrollado diversos instrumentos orientados a articular acciones de mitigación y adaptación, entre ellos, la Estrategia Nacional de Cambio Climático, los Planes de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC), que incluyen el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) y los Planes Sectoriales de Adaptación al Cambio Climático.

A su vez, la política ambiental se ha robustecido por la promulgación en el año 2022 de la Ley Marco de Cambio Climático (Ley N.º 21.455), estableciendo un marco jurídico para orientar la acción climática del país en el largo plazo. Dicha ley fija como meta alcanzar la carbono-neutralidad a más tardar en 2050 y fortalecer las capacidades de adaptación mediante la reducción de la vulnerabilidad y el aumento de la resiliencia, destacando entre sus instrumentos los Planes de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC) y Planes de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) (Biblioteca Nacional del Congreso, 2022).

Figura 1: Emisiones de GEI totales (kt CO2 eq) por sector, serie 1990-2022:



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema Nacional de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero (SNIChile)

Por otro lado, parte de las discusiones sobre adaptación climática se centra en la priorización de ciertos sectores. En este contexto, se ha identificado que los sectores de energía (combustibles fósiles), agricultura (ganadería y uso de fertilizantes), procesos industriales y uso de productos (IPPU), así como el uso de la tierra y la silvicultura, han sido los principales emisores de gases de efecto invernadero (GEI) (Ministerio de Medio Ambiente, 2024b). La **Figura 1**, gráfica la evolución que ha tenido cada sector desde 1990 hasta 2022.

Como se observa en el gráfico, el sector de la energía representó un 76 % de las emisiones, seguido por el sector de la agricultura (8 %), el sector de los residuos (8 %) y, finalmente, el sector de la IPPU (7 %). Esto muestra que, tanto en el balance de GEI como en las emisiones totales, el sector energía concentra la mayor proporción de las emisiones del país (SNIChile, 2024). Esta situación se explica principalmente por la quema de combustibles fósiles, particularmente por su uso en la generación eléctrica y el transporte terrestre, además del consumo energético de los hogares y de distintas actividades industriales, entre ellas los sectores manufactureros y de la construcción (García, 2016; Fundación Terram, 2022; SNIChile, 2024).

Lo anterior ha orientado a diseñar e implementar distintos instrumentos para disminuir el impacto que esto puede generar en el medio ambiente, así como a plantear directrices con el fin de mitigar sus efectos y adaptar los distintos sectores al cambio climático. De este modo, se han elaborado Planes Sectoriales de Adaptación (PSA), siendo los ministerios —en función de los sectores productivos a los que están asociados— los encargados de su diseño y, por medio de las SEREMIs, de su implementación y seguimiento. A su vez, los gobiernos subnacionales [2] emergen como actores clave en este proceso, en la medida en que, mediante el diseño e implementación de los Planes de Acción Regional (PARCC) y Comunal (PACCC) (Maillet et al., 2025), contribuyen a articular los planes sectoriales con las particularidades territoriales y a fortalecer su anclaje en la realidad local.

En paralelo a este entramado institucional, a nivel de opinión pública, existe un amplio reconocimiento de que el cambio climático es un problema que re-

quiere atención urgente. De acuerdo con la "Encuesta sobre Percepción Social y Cambio Climático en Chile" del PNUD 2024, se indica que el 91% de la población se declara interesada o muy interesada en el fenómeno y un 94% afirma que sus efectos ya son evidentes.

Complementariamente, según los resultados de la Encuesta PAÍS, el 82% de las personas considera que el cambio climático ya está ocurriendo, siendo la población más joven la más consciente del problema (Duque & Orsini, 2026, DESUC, 2026). Asimismo, el 69% proyecta impactos negativos en la calidad de vida (DESUC, 2025). Sin embargo, pese a esta alta preocupación, suele quedar relegado frente a otras prioridades ciudadanas, como la delincuencia o el funcionamiento del sistema político (Ministerio de Medio Ambiente & PNUD, 2025).

Con este escenario, se puede decir que Chile ha avanzado en la construcción de una institucionalidad climática, además de que existe un alto nivel de reconocimiento ciudadano respecto de la urgencia del problema, pero persisten desafíos en la forma en que estos elementos se traducen a nivel territorial. A ello se suma la falta de coordinación entre el nivel central y los territorios, junto con la interacción entre múltiples actores que inciden en su diseño, implementación y disputa. Tanto los avances como las limitaciones de las políticas de adaptación y transición socioecológica dependen de la articulación entre actores públicos, privados y sociales, cuyas posiciones, intereses y capacidades difieren.

En este contexto, se plantea como hipótesis que un avance normativo no implica necesariamente una mayor efectividad en su implementación, en la medida en que esta última depende de la capacidad de los distintos actores, no solo para tomar dichos marcos e implementarlos en el territorio, sino también de su capacidad decisional en dicho proceso.

En este sentido, resulta clave analizar el rol que desempeñan estos actores en la acción climática en Chile, considerando tanto a quienes impulsan medidas de adaptación y transición como a aquellos que obstaculizan o ralentizan su avance.

2. Actores, intereses y disputas en la agenda climática

Para la ejecución de las políticas climáticas interviene una multiplicidad de actores distribuidos en distintos niveles de gobernanza, responsables tanto del diseño como de la implementación de planes de adaptación y acción frente al cambio climático. Desde una perspectiva de gobernanza, la relevancia de estos actores radica en que no solo ejecutan directrices, sino que también inciden en la definición de prioridades, en la asignación de recursos y en la coordinación interinstitucional, configurando así los resultados de la política pública (Zurbriggen, 2011).

En el caso de Chile, si bien se observa la participación de actores diversos, es posible identificar lo que Kern & Mol (2013) conceptualizan como gobernanza jerárquica, caracterizada por la implementación de políticas climáticas locales basadas en directrices nacionales e internacionales. Este enfoque responde a una lógica top-down, en la cual las políticas son diseñadas y coordinadas principalmente desde el nivel central, en coherencia con los compromisos asumidos en el ámbito internacional (Valladares Maldonado, 2025). A su vez, se delimitan los roles y márgenes de acción de cada nivel de gobierno, junto con las formas de vinculación con la academia y la ciudadanía. A continuación, se detallan los diversos actores, tanto internacionales como como nacionales y no estatales, que han contribuido a darle forma a la política ambiental:

2.1 Organismos internacionales y fondos de financiamiento

En el caso de los actores internacionales, estos establecen marcos normativos, compromisos y mecanismos de financiamiento que inciden en el diseño de las políticas nacionales. En este contexto, la participación de Chile en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático constituye el principal marco de referencia para su acción climática, a partir del cual se articulan otros compromisos internacionales. Entre ellos, destacan la suscripción al Protocolo de Kioto (2003) y al Acuerdo de París (2015), así como su participación en la elaboración de informes

del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) (Ministerio de Medio Ambiente, s.f.).

De manera complementaria, se ha adherido a otros acuerdos ambientales relevantes, como el Acuerdo de Escazú (2022), así como a instrumentos internacionales previos, entre los que se encuentran el Convenio de Viena y el Protocolo de Montreal (1990), la Convención RAMSAR sobre humedales de importancia internacional (1981), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) (1994) y el Convenio para la Protección de la Flora, Fauna y Belleza Escénica de América (1967), entre otros.

En cuanto a los mecanismos de financiamiento, se encuentra el Fondo Verde para el Clima, uno de los principales instrumentos a nivel global. Este fondo tiene como objetivo apoyar a los países en el esfuerzo por mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de los 2°C respecto de los niveles preindustriales, reconociendo que ello permitiría reducir significativamente los riesgos y efectos del cambio climático. Para avanzar en esta meta, el Fondo Verde financia proyectos y programas tanto de mitigación como de adaptación, impulsados por actores del sector público y privado (Ministerio de Hacienda, s. f.) .

Otra fuente de financiamiento internacional es a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que impulsó la Plataforma de Financiamiento Verde de América Latina y el Caribe en 2016. El objetivo de esta plataforma es promover la inversión en proyectos sostenibles y reducir las barreras de acceso al financiamiento verde en la región. Asimismo, en 2021 se lanzó la Plataforma de Transparencia de Bonos Verdes (GBTP, por sus siglas en inglés), una herramienta digital orientada a fortalecer la transparencia en el mercado de bonos verdes en América Latina y el Caribe (Gelerstein, 2023).

A pesar de que estos mecanismos han permitido avanzar en la disponibilidad de recursos, su implementación depende de la configuración institucional y de las capacidades del aparato estatal (Pinto Pimentel, 2018). En el caso de Chile, se encuentra la Mesa Público-Privada de Finanzas Verdes, impulsada por el Ministerio de Hacienda, que reúne a actores del sector público, reguladores financieros y representantes del sector privado (Gelerstein, 2023), configurándose como un espacio de articulación orientado a la identificación de riesgos financieros asociados al cambio climático y a la promoción de instrumentos financieros sostenibles. No obstante, pese a esta instancia, aún no existe un marco legal integral que regule las finanzas verdes en el país (Gelerstein, 2023).

2.2. Estructura estatal de la política climática en Chile

En Chile, al predominar una gobernanza de carácter jerárquico, el órgano rector a nivel estatal es el Ministerio del Medio Ambiente, encargado de definir los lineamientos de acción en materia climática a través de la Oficina de Cambio Climático (OCC), que constituye el principal organismo responsable de proponer, coordinar y articular políticas, planes y programas asociados al cambio climático (Ministerio del Medio Ambiente, 2019; Valladares Maldonado, 2025).

A nivel subnacional, se encuentran las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMIs), las cuales cumplen un rol de articulación entre el nivel central y los territorios, trabajando en conjunto con los gobiernos regionales y locales. En este marco, les corresponde la implementación de los planes sectoriales, actuando como un punto de conexión entre los organismos encargados de su gestión y su materialización en el territorio (Ministerio de Medio Ambiente, 2014).

Asimismo, los Comités Regionales de Cambio Climático (CORECC) operan como instancias de coordinación, donde las SEREMIs se articulan con autoridades regionales y locales para promover y facilitar la elaboración de planes e instrumentos de mitigación y adaptación al cambio climático (Ministerio de Medio Ambiente, s.f.). [3]

En este marco, las SEREMIs sectoriales asumen un papel en la coherencia de la política climática,

Figura 2: Estructura institucional de la gobernanza climática en Chile



Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y Ley Marco de Cambio Climático

en la medida en que contribuyen a vincular los lineamientos nacionales con los planes regionales (PARCC) y comunales (PACCC), los cuales orientan la toma de decisiones y funcionan como una hoja de ruta para enfrentar los impactos del cambio climático en los territorios (Toranzos Tovarías & Delgado Altamirano, 2023). La **Figura 2** muestra la estructura institucional de la gobernanza climática.

En este sentido, los gobiernos subnacionales, tanto regionales como locales, desempeñan un papel relevante en los esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático, debido a las competencias y capacidades que poseen en áreas estrechamente vinculadas con la acción climática, como el manejo de residuos sólidos, el uso del suelo y la planificación territorial (Ministerio de Hacienda & PNUD, 2025).

En materia de adaptación, la participación de los gobiernos subnacionales resulta especialmente relevante, dado que muchas de sus competencias se relacionan directamente con la gestión de los riesgos y vulnerabilidades asociados al cambio climático. Entre ellas se encuentran la respuesta ante desastres, la gestión de recursos hídricos, la planificación urbana y territorial, así como la ejecución de programas e iniciativas de inversión orientadas a fortalecer las capacidades de adaptación (Martínez-Vázquez, 2021; Almeida, Eguino, Gómez Reino, & Radics, 2022 citados en Ministerio de Hacienda & PNUD, 2025).

De acuerdo con el Ministerio de Hacienda y el PNUD (2025), el primer piloto de medición del gasto climático subnacional, realizado en 2025, reveló que el gasto climático de seis Gobiernos Regionales representó un 7,4 % de su inversión regional ejecutada entre 2022 y 2023, distribuyéndose, en promedio, en un 47,7 % destinado a adaptación y un 42,2 % a mitigación.

Lo que revela, un rol mitigador sumamente activo, reflejado en un balance casi equivalente entre adaptación (48%) y mitigación (42%) a través de proyectos locales de eficiencia energética y reciclaje; que la acción climática está integrada de forma transversal en el presupuesto habitual, ya que el 87% del financiamiento corresponde a gasto indirecto o "secundario"; y la existencia de un "punto ciego" en la contabilidad central, pues el rastreo local capturó un 8% más de recursos que los registros tradicionales de DIPRES

Sin embargo, pese a la relevancia de esta coordinación intersectorial para articular las distintas escalas de acción, en la práctica se observan diversas dificultades que pueden limitar la implementación y el seguimiento de estos planes. En particular, se evidencia una desarticulación entre la realidad local y las acciones definidas desde el nivel central, traduciéndose en brechas para la implementación de políticas a escala territorial (Cariaga, 2022). Ante esto, se han creado instancias de asociatividad entre los gobiernos locales, un ejemplo de ello es la Red Chilena de Municipios ante el Cambio Climático, que facilita el intercambio de experiencias, el fortalecimiento de capacidades y la coordinación de acciones a escala local (Cariaga, 2022).

A este esfuerzo se suma el Grupo de Acción para el Financiamiento Climático Comunal y Regional (GAFICCOR), una instancia clave de encuentro para actores regionales y locales que sirvió de plataforma para convocar y coordinar a los Gobiernos Regionales en el ejercicio de medición de gasto (Ministerio de Hacienda & PNUD, 2025). A su vez, persisten otras dificultades asociadas a una institucionalidad ambiental marcada por la tensión entre los objetivos de protección ambiental y aquellos vinculados al crecimiento económico (Maillet & Carrasco, 2019).

2.3. Actores no estatales en la política climática

Respecto de los actores no estatales, los movimientos sociales, los centros de estudios y los actores empresariales han adquirido un papel cada vez más relevante. Si bien históricamente el ambientalismo chileno tenía una influencia limitada, en la última década los movimientos socioambientales han fortalecido notablemente su capacidad de incidencia en los procesos políticos (Schaeffer, 2017 citado en Madariaga, 2019; Gaete Quezada, 2023; Ulianova & Estenssoro, 2012)

Al mismo tiempo, diversos centros de investigación vinculados a las universidades han contribuido a generar evidencia científica que orienta la toma de decisiones en materia climática, con el objetivo de fortalecer la interfaz ciencia-política-sociedad (Sapiains Arrué et al., 2017). Entre los más relevantes se encuentra el Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR2), Centro de Acción Climática (PUCV), Centro Cambio Global UC, entre otros, que producen información y análisis clave para comprender los impactos y desafíos del cambio climático en Chile. Además de promover la participación ciudadana a través de la creación de plataformas de aprendizaje social (Aldunce et al., 2016 citado en Sapiains Arrué et al., 2017). Asimismo, diversas fundaciones y organizaciones no gubernamentales contribuyen a la acción climática mediante la elaboración de estudios, informes y propuestas para la toma de decisiones, entre las que destacan Fundación Terram, Uno Punto Cinco y ONG FIMA.

En relación con el sector privado, destacan los actores empresariales, quienes poseen una significativa capacidad de incidencia que no se limita a la etapa de formulación de políticas, sino que también se extiende a su implementación, ámbito en el que han demostrado tener un peso considerable (Maillet y Carrasco, 2019). En materia ambiental, esto se ha traducido en que, pese a la oposición de movimientos sociales, los intereses empresariales han logrado influir en múltiples casos (Márquez León, 2025; Martínez & Maillet, 2025).

En los inicios de la discusión sobre políticas medioambientales tras el retorno a la democracia, este sector se posicionó mayoritariamente en contra, al percibir las regulaciones como una amenaza a la inversión y al crecimiento económico (Tecklin et al., 2011). A través de asociaciones gremiales y redes de expertos, el empresariado articuló estrategias de incidencia en conjunto con actores de la coalición gobernante y ministerios sectoriales, promoviendo una visión en la que el crecimiento económico y la inversión ocupaban un

lugar prioritario, relegando el medio ambiente a un segundo plano (Tecklin et al., 2011). Cuestión que hasta la actualidad se sigue presentando.

De esta manera, los actores no estatales, como los movimientos sociales, centros de investigación y organizaciones de la sociedad civil, han contribuido a impulsar transformaciones en la agenda climática en Chile, pero los grupos empresariales han tendido a tensionarlas o limitar su alcance (Madariaga, 2018).

Adaptación climática en Chile

1. Marcos normativos y planes existentes

Uno de los instrumentos centrales para la acción por el cambio climático, es el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC). El primer PANCC, aprobado en 2008 y tuvo como objetivo constituirse en un instrumento articulador que permitiera implementar las acciones necesarias —en línea con los compromisos asumidos en la CMNUCC— instalando un modelo de gestión para abordar la problemática del cambio climático.

En este marco, buscó minimizar sus impactos adversos mediante acciones integradas orientadas a identificar la vulnerabilidad del país y definir medidas de adaptación (CONAMA, 2008). Posteriormente, en 2017, el PANCC fue actualizado, estableciendo como objetivo enfrentar los desafíos que los impactos del cambio climático plantean en el corto y mediano plazo en el territorio nacional (Ministerio de Medio Ambiente, 2017a).

Dentro de estos planes, se encuentra la elaboración del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), el cual constituye el principal instrumento orientado específicamente a esta agenda. Tiene como objetivo fortalecer la capacidad del país para adaptarse al cambio climático, profundizando el conocimiento de sus impactos y de la vulnerabilidad nacional, al tiempo que promueve acciones planificadas que permitan minimizar los efectos negativos y aprovechar las oportunidades para el desarrollo económico, social y ambiental (Ministerio del Medio Ambiente, 2019). Entrega lineamientos y una estructura operativa que articula las acciones de los distintos sectores y niveles territoriales, reconociendo que la adaptación puede desarrollarse de manera sectorial, multisectorial, regional o transversal (Ministerio del Medio Ambiente, 2019). [4]

El primer plan fue publicado en 2014 y actualmente se encuentra en discusión el anteproyecto PNACC para el período 2025-2028, el cual ofrece lineamientos actualizados para los instrumentos de gestión del cambio climático, incorporando medidas específicas en áreas que presentan limitaciones por falta de información o capacidades técnicas, así como medidas generales y transversales destinadas a enfrentar desafíos comunes que afectan a múltiples sectores y a la sociedad en su conjunto (Ministerio de Medio Ambiente, 2025b).

Desde el nivel central, la coordinación recae en la Presidencia de la República y el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, y el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), a través de su División de Cambio Climático. Este nivel cuenta con instancias de apoyo técnico y de participación, tales como el Comité Científico Asesor para el Cambio Climático, el Consejo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, además de diversos procesos participativos abiertos a la ciudadanía. Asimismo, funciona el Equipo Técnico Interministerial para el Cambio Climático, que articula al MMA con otros ministerios sectoriales directamente vinculados a la materia.

2. Políticas sectoriales de adaptación

En este marco, se elaboraron los Planes Sectoriales de Adaptación, los cuales complementan y operativizan el PNACC, abordando ámbitos estratégicos de la política climática nacional. Estos planes contemplan sectores clave como biodiversidad, recursos hídricos, infraestructura, salud, minería, energía, silvoagropecuario, pesca y acuicultura, ciudades, turismo, zonas costeras y transporte, los cuales han sido identificados como particularmente vulnerables a los impactos del cambio climático.

Las medidas contenidas en estos planes se orientan por los compromisos sectoriales establecidos en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y en la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP). En términos de alcance, estas medidas se formulan principalmente a nivel nacional; sin embargo, de acuerdo con la guía para la elaboración de planes de adaptación al cambio climático del Ministerio del Medio Ambiente, en aquellos casos en que presentan una dimensión territorial, deben orientar su implementación a través de los Planes de Acción Regional (PARCC) y Comunal (PACCC).

Al examinar el contenido de estas medidas en cuanto a esto último, se identifican referencias recurrentes al fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y al desarrollo de capacidades tanto institucionales como territoriales. En general, los planes contemplan medidas de adaptación y/o mitigación en función de las definiciones estratégicas propias de cada sector, indicadas en sus instrumentos de planificación y desarrollo. No obstante, la forma en que ambas dimensiones se articulan varía entre los distintos planes.

En algunos casos, la integración se aborda de forma explícita, ya sea mediante secciones específicas o mediante la incorporación de análisis de mitigación y beneficios en cada medida. En otros, en cambio, la articulación entre mitigación y adaptación se presenta de manera implícita, sin un apartado diferenciado (Aldunce-Ide & Barrantes Álvarez, 2025).

En cuanto al financiamiento, cada ministerio asigna recursos para la implementación de sus respectivos planes de adaptación. Estos recursos son considerados parte del gasto continuo y habitual de los ministerios (Ministerio de Obras Públicas, 2025). Respecto del monitoreo de los planes, la Ley Marco de Cambio Climático (LMCC) establece que cada plan debe contemplar indicadores de monitoreo, reporte y verificación (MRV). En este marco, cada ministerio es responsable del monitoreo de su respectivo plan, mientras que el Ministerio del Medio Ambiente tiene la función de solicitar información sobre su avance e implementación, particularmente respecto de los indicadores de monitoreo, reporte y verificación del cumplimiento de las medidas contempladas en dichos planes (Moraga, 2024).

No obstante, es necesario mencionar que, a pesar de que se han desarrollado diversos planes de adaptación, un análisis de su contenido permite advertir ciertas limitaciones en su enfoque. Aunque estos instrumentos reconocen las vulnerabilidades sectoriales y territoriales, y tratan de incorporar un enfoque socioecológico, no profundizan en las dimensiones políticas y sociales de la vulnerabilidad en el contexto chileno (Marín & Gallegos, 2021), donde su implementación tiende a mantenerse anclada en una lógica productiva.

En esta línea, el trabajo de Marín & Gallegos (2021) visualizan lo anterior, ya que a través de un análisis del contenido del PNACC de 2014, identifican deficiencias en la incorporación de una perspectiva ecosistémica integral. Según los autores, predomina una visión económico-productiva en la que los actores estatales, respaldados por argumentos técnicos y científicos, concentran el protagonismo y la toma de decisiones en materia de adaptación. Esto se traduce en una escasa inclusión de otros actores relevantes del territorio, particularmente de la sociedad civil, cuyo rol aparece limitado en el diseño e implementación de estas políticas.

Si bien se reconoce conceptualmente la importancia de una ciudadanía más informada, su participación continúa siendo acotada. De este modo, la participación social resulta insuficiente para que las comunidades identifiquen sus propias capacidades frente a fenómenos extremos y cuenten con herramientas concretas para enfrentar escenarios de crisis. En este contexto, el discurso político tiende a privilegiar oportunidades económicas, reproduciendo dinámicas de conflicto socioambiental y desigualdades de poder a distintas escalas (Marín & Gallegos, 2021).

Adicionalmente, se observa una comprensión parcial y, en ocasiones, inconsistente de conceptos clave asociados a la adaptación. Términos como “territorio” y

"ecosistema" son utilizados de manera más bien superficial, sin un desarrollo analítico que permita comprender su complejidad. De acuerdo a los autores, ciertas actividades —como la acuicultura— son incorporadas sin problematización, pese a sus posibles tensiones con los procesos de adaptación y con el fortalecimiento de la capacidad adaptativa de los territorios (Marín & Gallegos, 2021).

3. Sociedad civil y adaptación: incidencia y traducción en políticas públicas

Al observar el rol de la participación ciudadana y de los movimientos sociales, tanto la Ley N° 20.500 como la Ley Marco (N° 21.455) establecen que el Estado reconoce el derecho de las personas a participar en la formulación de políticas, planes, programas y acciones (Ministerio Secretaría General de Gobierno, 2011); así como también consagran el derecho de la ciudadanía a participar de manera informada en la elaboración, revisión y actualización de los instrumentos de gestión del cambio climático (Biblioteca del Congreso Nacional, 2022).

En la práctica, se han implementado diversos mecanismos de participación, tales como consultas ciudadanas, talleres y presentaciones, los cuales contemplan instancias formales para la recepción de observaciones y sugerencias en los planes de adaptación (Sapiains Arrué et al., 2017). Este procedimiento constituye un intento institucional por canalizar la influencia ciudadana en la toma de decisiones.

No obstante, dicha participación tiende a ser más bien simbólica o nominal, con una incidencia limitada en los resultados finales. Esto se explica, en gran medida, porque la participación suele producirse en etapas avanzadas del proceso, cuando los instrumentos ya se encuentran mayormente definidos, y no en fases tempranas de diseño (Biskupovic & Carmona, 2025; Sapiains Arrué et al., 2017). Asimismo, los mecanismos implementados se concentran principalmente en la entrega de información y en la realización de talleres o consultas públicas lo que restringe su potencial deliberativo (Sapiains Arrué et al., 2017).

En esta línea, el trabajo de Sapiains Arrué et al. (2017) hizo una revisión sobre la cantidad de personas que participaron en distintos instrumentos de política climática. Entre ellos, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (2014) consideró una consulta ciudadana sobre su propuesta final, en la que se recibieron 111 observaciones de solo 13 personas. En el caso de los planes sectoriales, el plan silvoagropecuario registró el mayor número de aportes, con 566 observaciones, con una participación de 242.

Mientras que para el segundo PNACC (2017-2022) se recibieron 385 observaciones de un total de 70 personas (Ministerio de Medio Ambiente, 2017a). Más recientemente, en la consulta del anteproyecto del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (2025–2028), se recibieron 137 observaciones (53 por parte de personas naturales y 84 de organizaciones), con una participación total de 2.041 personas (Ministerio de Medio Ambiente, 2024a).

Estos antecedentes dan cuenta de una participación acotada en relación con la escala de los instrumentos. Lo que, al mismo tiempo, permite identificar desafíos que persisten en cuanto a participación e incidencia, quedando al debe el fortalecimiento de los contenidos, procedimientos, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, junto con promover una mayor articulación intersectorial en la formulación e implementación de políticas (Alhambra Carvajal, 2022; Sapiains Arrué et al., 2017).

A pesar de estas limitaciones, han emergido iniciativas desde la sociedad civil que buscan fortalecer la gobernanza climática desde enfoques más participativos e inclusivos. Entre ellas, destaca la Sociedad Civil para la Acción Climática (SCAC), una plataforma que agrupa a más de 80 organizaciones del ámbito ambiental, movimientos territoriales, colegios profesionales, sindicatos, organizaciones políticas y actores académicos. Esta instancia tiene como objetivos generar mayor conciencia sobre la urgencia de la crisis climática, visibilizar alternativas de solución y cuestionar aquellas propuestas que no contribuyen de manera sustantiva

a mejorar la relación entre la sociedad y el medio ambiente (SCAC, 2022).

Asimismo, la Mesa Ciudadana de Cambio Climático, impulsada en 2014 por Fundación Terram, ha logrado articular a diversas organizaciones no gubernamentales a nivel nacional. Lo que refleja su capacidad de articulación de la sociedad civil frente a los procesos institucionales de participación (Sapiains Arrué et al., 2017)

4. Adaptación y justicia social: desigualdades, vulnerabilidades y respuestas

En Chile la relación entre adaptación al cambio climático y justicia social ha sido progresivamente incorporada en el diseño de políticas públicas, aunque de manera desigual y con importantes desafíos en su implementación.

En una primera etapa, al analizar los instrumentos iniciales como el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC I, 2012–2014), no se observa una referencia explícita a conceptos como justicia social o justicia climática. No obstante, estos planes sí incorporan criterios asociados a estas nociones, particularmente a través de la priorización de sectores en función de su vulnerabilidad y urgencia. Es decir, si bien no se conceptualiza la justicia como tal, existe un reconocimiento implícito de que los impactos del cambio climático afectan de manera diferenciada a distintos sectores y territorios.

Sin embargo, otros trabajos han señalado limitaciones en este enfoque. El informe de Aldunce & Vicuña (2019), sobre brechas en adaptación climática, identifica que la inequidad no había sido adecuadamente considerada en las políticas climáticas. A partir de talleres y encuestas, los autores destacan la necesidad de incorporar de manera urgente una perspectiva que aborde las desigualdades socioambientales, especialmente en un contexto de creciente conflictividad social y territorial.

Asimismo, señalan obstáculos que dificultan la integración efectiva de la justicia social en la adaptación. Entre ellas, limitaciones en la arquitectura institucional, restricciones de recursos económicos, debilidades en los sistemas de gobernanza, predominio de visiones de corto plazo y falta de coordinación entre iniciativas, además de la voluntad política, la cual condiciona tanto la priorización de la adaptación como la posibilidad de avanzar hacia enfoques más integrales e inclusivos (Aldunce & Vicuña, 2019).

Un punto de inflexión relevante es la promulgación de la Ley Marco de Cambio Climático de Chile, en la cual se incorporan explícitamente principios de equidad y justicia climática como orientadores de la acción pública. Esto marca un avance significativo a nivel normativo, al reconocer formalmente que la adaptación debe considerar las diferencias sociales, territoriales y económicas en la exposición y capacidad de respuesta frente al cambio climático. No obstante, pese a este reconocimiento institucional, la operacionalización de estos principios aún se encuentra en construcción (Observatorio Ley de Cambio Climático para Chile, 2025).

En esta línea, la centralización del país constituye otra limitación estructural. La falta de un enfoque territorial robusto dificulta abordar adecuadamente las desigualdades socioambientales, las cuales se expresan de manera diferenciada a nivel local. Esto se vuelve especialmente crítico en el contexto de estrategias de desarrollo asociadas a la transición energética (como proyectos de hidrógeno verde), que, si bien contribuyen a la mitigación, pueden reproducir dinámicas extractivistas y generar impactos en ecosistemas frágiles y economías locales si no incorporan criterios de justicia (Flores, 2025).

Tomando en cuenta todo lo anterior, en Chile sí existe un reconocimiento creciente de la relación entre adaptación climática y justicia social, especialmente a nivel normativo. Sin embargo, su implementación enfrenta importantes desafíos institucionales, políticos y territoriales, lo que da cuenta de una brecha significativa entre el diseño de las políticas y su materialización en la práctica.

5. Adaptación y conflicto: narrativas de obstrucción y disputa

La política chilena ha reconocido la relevancia del cambio climático en la agenda pública (lo que se refleja en el desarrollo de instrumentos, institucionalidad ambiental, además de su participación en instancias internacionales); en el último año han emergido discursos que tensionan este consenso. En particular, la administración de José Antonio Kast (2026-2030), respaldada por partidos de derecha radical, sostiene una narrativa que cuestiona el lugar del cambio climático en la política pública. En diversas instancias se ha señalado que la política en el país estaría dominada por una serie de "ismos" (entre ellos, el feminismo, el ambientalismo y el animalismo), sugiriendo que estas agendas responden más a orientaciones ideológicas que a desafíos estructurales de carácter global, como el cambio climático. Este tipo de discursos contribuye a relativizar la urgencia de la acción climática y desplaza el debate desde la evidencia científica hacia el plano de la disputa ideológica (Castillo, 2026; El Mostrador, 2025).

Lo preocupante de ello es que la coexistencia de estas narrativas incide directamente en los procesos de formulación e implementación de políticas, afectando tanto las prioridades gubernamentales como la asignación de recursos (CR2, 2023; Flores, 2025). Un ejemplo reciente se presentó en el Ministerio de Medio Ambiente, dónde se paralizaron decretos en su tramitación (entre ellas la detención del decreto sobre el plan sectorial de adaptación de biodiversidad) (Hervé et al., 2026).

Si bien la administración actual no se declara abiertamente como negacionista, el debilitamiento de las políticas ambientales en torno a la adaptación se vincula a este tipo de discurso que, en muchos casos, se articula con intereses económicos (Hurtubia, 2025). En este sentido, la adaptación no solo se configura como un desafío técnico o de gestión, sino también como un campo de disputa política en el que distintos actores promueven narrativas que buscan legitimar, o deslegitimar, la acción climática. Por lo que se suma como un nuevo desafío a observar y analizar en el desarrollo de las políticas medioambientales.

Transición justa: disputas, sectores y políticas

1. Grado de institucionalización de la transición socioecológica justa en Chile

La agenda de transición justa en Chile ha avanzado de manera progresiva hacia una mayor institucionalización en los últimos años. En 2020, se inició el Proceso de Elaboración de la Estrategia de Transición Justa en Energía, destinado a acompañar el cierre o la reconversión de las centrales a carbón (Martínez & Maillet, 2025). Esta iniciativa fue liderada por el Ministerio de Energía, en coordinación con los Ministerios de Trabajo y Previsión Social y de Medio Ambiente. La Estrategia busca no solo reactivar el empleo, sino también promover inversiones en los territorios impactados, fomentando un desarrollo diversificado y basado en un diálogo social amplio (Álvarez et al., 2023).

Posteriormente, en 2022, el Ministerio de Medio Ambiente creó la Oficina de Transición Socioecológica Justa [5], con el objetivo de operacionalizar a nivel territorial el cambio de modelo de desarrollo impulsado por el gobierno del presidente Gabriel Boric y enfrentar de manera integral la crisis climática, ecológica y social. Esta oficina permitió consolidar tres líneas de acción principales: los territorios en transición, la transición hídrica justa y la formulación de la Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa (ENTSEJ) (Ministerio de Medio Ambiente, 2025a).

Dentro de esta agenda se identifican tres líneas estratégicas principales. La primera corresponde a los territorios en transición, enfocada especialmente en las denominadas socialmente como zonas de sacrificio (Huasco, Quintero–Puchuncaví y Coronel) [5] con el propósito de equilibrar desarrollo productivo, bienestar de las comunidades y protección ambiental. Para avanzar en esta línea, se ha fortalecido la gobernanza local mediante los Programas para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS) y la creación de nuevas instancias de coordinación que articulan las distintas estrategias en territorios vulnerables frente al cierre de procesos productivos a carbón. Entre ellas destaca el Comité Interministerial de Transición Socioecológica

Justa y la instalación de una gobernanza específica para la TSEJ en Tocopilla (Ministerio de Medio Ambiente, 2025a).

La segunda línea estratégica se centra en la Transición Hídrica Justa, orientada a promover una gestión sostenible del agua que considere de manera equilibrada las necesidades humanas, los ecosistemas y las actividades productivas actuales y futuras. Al igual que en la línea anterior, su implementación se articula a través de instancias intersectoriales, particularmente el Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa (CITHJ), que impulsa Mesas Estratégicas de Recursos Hídricos, procesos de planificación integrada de cuencas y la creación de instrumentos legales que fortalecen la gobernanza y el enfoque ecosistémico (Ministerio de Medio Ambiente, 2025a).

Finalmente, la tercera línea corresponde a la Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa (ENTSEJ), concebida como una política de Estado que orienta la transformación sostenible de territorios y sectores, integrando principios de justicia social y ecológica. La ENTSEJ contribuye al Pilar Social de la NDC de Chile y establece un marco intersectorial para promover el bienestar de las personas, la estabilidad ambiental y modelos productivos sostenibles (Ministerio de Medio Ambiente, 2025a). Fue publicada el 4 de septiembre de 2025 (BNC, 2025)

2. Incidencia social y traducción en políticas públicas

En Chile existe una traducción política parcial de las demandas socioambientales, especialmente aquellas impulsadas por comunidades afectadas, organizaciones ambientales y movimientos socioecológicos. Sin embargo, este proceso es heterogéneo y enfrenta limitaciones en términos de profundidad, mecanismos de participación y articulación territorial. De acuerdo con el informe Transición Socioecológica Justa: Fundamentos, avances y desafíos en Chile del Ministerio del Medio Ambiente y el PNUD (2025), se identifican cuatro dimensiones centrales que condicionan esta traducción política.

El primero tiene relación con la articulación social e institucional, pues se ha identificado que, a pesar de la relevancia de los compromisos internacionales, Chile enfrenta un escenario de pesimismo y desafección hacia lo público. Casi la mitad de la población desconfía de gobiernos locales (45,5%), de otras personas (45,3%) y un 77,8% del poder legislativo, debilitando la expectativa de que los cambios provengan solo de acuerdos internacionales, élites nacionales o normas institucionales (Ministerio de Medio Ambiente & PNUD, 2025).

El segundo desafío es de carácter territorial pues se reconoce que las respuestas a la crisis climática, de contaminación y la pérdida de biodiversidad requieren procesos decisionales colectivos, participativos y vinculantes también en los niveles subnacionales, de modo que las transformaciones socioecológicas se articulen de manera coherente con las realidades y capacidades de cada territorio. Al mismo tiempo se necesita una institucionalidad que articule actores, instituciones, subjetividades y discursos públicos. La creación del CITSEJ y CITHJ es un avance, pero sería clave replicar comités en regiones y comunas, involucrando gobiernos regionales y locales.

Como tercer punto, se encuentra la continuidad política donde se observa que las políticas de largo plazo enfrentan la tensión entre beneficios inmediatos y futuros, condicionados por los ciclos electorales. En Chile, se muestra que, a pesar de tres cambios de gobierno en una década, la continuidad de los programas de transición se mantuvo gracias a: la presencia de personal técnico instalado en oficinas regionales; gobernanzas multisectoriales (CRAS); y por último, financiamiento asegurado a través de glosas presupuestarias hasta 2023. El desafío consiste en evitar la dependencia de decisiones centralizadas o intereses cortoplacistas, fortaleciendo la visión de largo plazo (Ministerio de Medio Ambiente & PNUD, 2025). En esta misma línea, se encuentra el cuarto punto, sobre financiamiento en general, donde hasta el año 2023 se había invertido solo un 0,07% del PIB en acción climática.

En el plano social, las percepciones sobre los procesos de transición socioecológica son diversas. El estudio de Gumucio et al. (2025) en la comuna de Coronel evidencia tensiones en tres ámbitos centrales. El primero, en acceso a la información y participación, existen visiones divididas respecto a la transparencia del Consejo para la Recuperación Ambiental y Social (CRAS). Persisten dificultades para acceder a información actualizada y comprender el avance de las medidas, junto con dudas sobre los criterios de selección de organizaciones, lo que afecta la representatividad y la incidencia de la sociedad civil.

El segundo, en materia de gobernanza, se reconoce una participación limitada de organizaciones socioambientales, debilitando la dimensión ambiental del proceso. No obstante, se valoran acciones específicas -como investigaciones ecosistémicas y avances normativos- y se observa un compromiso genuino de actores locales por aportar a la implementación de las medidas del PRAS. Por último, en evaluación y priorización, la mayoría de las personas declara desconocer las acciones en curso debido a la ausencia de información accesible. Quienes sí conocen las medidas reconocen su potencial, pero cuestionan que los criterios de priorización no responden adecuadamente a las necesidades y urgencias del territorio.

Por otro lado, y a pesar del beneficio que pueda darse a nivel ambiental (y que la misma estrategia apunta al empleo), persiste una preocupación significativa en torno a los efectos laborales asociados al cierre de empresas en las denominadas zonas de sacrificio [6]. Durante el gobierno de Sebastián Piñera, esta problemática se hizo particularmente visible en territorios como Quintero–Puchuncaví. En este contexto, trabajadores portuarios de la bahía de Quintero–Ventanas manifestaron su preocupación ante el eventual impacto del cierre anticipado de centrales termoeléctricas (como Nueva Ventanas y Campiche) en el marco del Plan de Descarbonización (Peralta, 2021).

Si bien estas medidas fueron valoradas por sus beneficios ambientales en zonas altamente contaminadas, emergieron inquietudes respecto a la ausencia de estrategias de mitigación laboral, especialmente en relación con el reemplazo de cargas en los puertos y la consecuente pérdida de empleos. Dirigentes del sector advirtieron que las decisiones no estarían considerando integralmente los efectos sobre el sistema portuario ni sobre los trabajadores asociados, evidenciando así una desconexión entre la política energética y sus implicancias socioeconómicas territoriales (Peralta, 2021).

Por su parte, el caso de Ventanas permite observar con particular claridad las tensiones entre desarrollo, empleo y medio ambiente. La fundición Ventanas, originalmente impulsada por la Empresa Nacional de Minería, fue en sus inicios percibida por la comunidad como una oportunidad de progreso y movilidad social. Durante décadas, el empleo industrial estructuró las trayectorias de vida de muchas familias, consolidando una identidad local vinculada al trabajo en la industria. Sin embargo, con el tiempo, los impactos ambientales y sanitarios tensionaron esta narrativa de desarrollo.

El cierre de la fundición, por tanto, no solo representa una medida ambiental, sino también una fractura en el tejido socioeconómico local. Tal como evidencian testimonios de trabajadores y dirigentes sindicales, persiste una percepción de abandono y de insuficiente inversión para compatibilizar actividad productiva y estándares ambientales (Molina, 2023).

3. Transición justa y desigualdades sociales: vínculos y tensiones

El sector de energía es el ámbito donde la transición socioecológica ha avanzado con mayor intensidad, tanto por su peso en las emisiones -casi la mitad del total de GEI en América Latina proviene del uso de combustibles fósiles en energía, transporte e industria gobierno se comprometiera a implementar medidas de apoyo para los empleados afectados (Koop, 2023)- como por los profundos impactos socioambientales acumulados en territorios altamente vulnerabilizados. En ese sentido es un sector que permite visibilizar los vínculos y tensiones entre transición justa y desigualdades sociales.

Un primer elemento central es el proceso de retiro de centrales a carbón, iniciado con el Plan de Retiro y/o Reconversión de Unidades a Carbón de 2020, un acuerdo voluntario entre el gobierno de Sebastián Piñera y las empresas generadoras AES Andes, Colbún, ENEL y ENGIE. En 2023, bajo el gobierno de Gabriel Boric, se impulsó un "segundo tiempo de la transición energética", orientado a construir una hoja de ruta integral para una matriz eléctrica libre de carbón (Ortiz, 2024). Sin embargo, la reconversión ha mostrado limitaciones significativas desde la perspectiva de justicia social.

Los pasivos socioambientales de las termoeléctricas -depósitos de ceniza, sistemas de enfriamiento, acumulación de metales pesados y contaminación histórica- permanecen sin remediación. El caso de ENGIE en Tocopilla es ilustrativo: las unidades 12, 13, 14 y 15 fueron cerradas entre 2019 y 2022 y quedaron abandonadas. Aunque se anunció la reconversión de parte de la infraestructura como complejo de almacenamiento energético, no existen planes claros de reparación ambiental (Ortiz, 2024).

Las organizaciones socioambientales han demandado desde hace años que la transición no signifique trasladar los costos a las comunidades mediante desempleo, pérdida de ingresos o degradación ambiental. Reclaman una reconversión productiva sostenible y la responsabilidad directa de empresas y Estado en la remediación de pasivos (Ortiz, 2024). Casos históricos como los residuos tóxicos de Promel y Boliden en Arica, o episodios recientes como el cierre de la Fundición Ventanas de CODELCO en 2022, evidencian que las transiciones productivas pueden generar tensiones cuando no incorporan mecanismos de justicia social. En Ventanas, el cierre -adoptado tras un grave episodio de intoxicación- desencadenó un paro de trabajadores que cuestionaron la falta de consulta y las medidas de apoyo insuficientes.

En Coronel, las expectativas de una "Mesa de Transición Socioecológica Justa", anunciada en 2022, finalmente no se materializaron. El gobierno optó por mantener las instancias ya existentes (CRAS), altamente cuestionadas por su escasa efectividad y transparencia. Un estudio de Fundación Terram (2025) señala que la participación social es percibida como débil, poco representativa y con limitada incidencia real. La mitad de los participantes evalúa como "deficiente" o "muy deficiente" la influencia de las organizaciones socioambientales en la toma de decisiones, mientras quienes abandonaron el proceso consideran que los espacios de diálogo carecen de legitimidad.

De manera similar, en Tocopilla las comunidades cuestionan que el proceso de transición haya instalado una participación "más bien simbólica". Líderes locales indican que los espacios formales han sido dominados por militantes partidarios o dirigentes con conflictos de interés, lo que refuerza la sensación de revictimización y desconexión con las demandas históricas del territorio (Contardo, 2024; López Varas, 2025).

En conjunto, estos casos muestran que la transición energética en Chile avanza en términos de infraestructura -retiro de centrales, nuevas capacidades renovables, proyectos de almacenamiento-, pero arrastra importantes vacíos en materia de justicia social: participación insuficiente, falta de planificación anticipada, ausencia de estrategias de reconversión laboral robustas, carencia de mecanismos de reparación y permanencia de pasivos ambientales sin resolución.

Estudio de caso

A la luz de estas tensiones y, con el fin de analizar cómo se han desarrollado los planes e instrumentos en materia de transición, se examina el caso de Huasco y la implementación del Programa para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS), considerando el funcionamiento del Consejo para la Recuperación Ambiental y Social (CRAS). Para ello, la sección se organiza en tres partes. En primer lugar, se presenta el contexto de surgimiento del programa, su diseño institucional y su funcionamiento en el territorio.

En segundo lugar, se analizan los resultados, poniendo énfasis en las distintas visiones de los actores

involucrados y cerrando con las principales brechas del PRAS. Para la recolección de datos, se realizaron 15 entrevistas semi-estructuradas a autoridades municipales, representantes de asociaciones de la sociedad civil y miembros del CRAS (ver anexo 1 de perfiles).

Del mismo modo, se hizo una revisión de fuentes secundarias, principalmente a reglamentos e informes del Ministerio del Medio Ambiente, así como también prensa. Todo lo anterior con el objetivo de recoger información desde la experiencia de los actores en el territorio, permitiendo contrastar lo que ocurre en la práctica con lo que se planifica a nivel en los programas.

1. Del instrumento al territorio

Una de las zonas que ha sido foco de la transición socioecológica, es Huasco, comuna costera de la Región de Atacama, cuya trayectoria de industrialización (marcada por puertos, la planta de pellets de CAP y centrales termoeléctricas) ha generado impactos ambientales significativos (Cortez, 2019; Vivanco Font, 2022). Declarada zona latente en 2012, se implementaron instrumentos como el Plan de Prevención de Contaminación Atmosférica (Ministerio de Medio Ambiente, 2017b) y el Programa de Recuperación Ambiental y Social (PRAS-Huasco), este último diseñado entre 2014 y 2018 e implementado desde 2019.

El PRAS se concibe como una política multisectorial orientada a la recuperación ambiental y la mejora de la calidad de vida, basada en la identificación participativa de problemáticas y soluciones (Ministerio de Medio Ambiente, 2017b). Para ello, se creó el Consejo para la Recuperación Ambiental y Social (CRAS), instancia de diálogo que articula actores públicos, privados y de la sociedad civil. En términos de política pública, el programa funciona como una "carta de navegación" para alinear instrumentos e inversión hacia la recuperación del territorio (Ministerio de Medio Ambiente, 2017b).

No obstante, entre 2019 y 2023, su implementación muestra un énfasis en outputs de gestión (estudios, lineamientos, monitoreo y capacitación) más que en intervenciones materiales de alto impacto. Si bien se han fortalecido capacidades locales y la alfabetización ambiental, persisten brechas en participación efectiva y una distancia entre el enfoque procedimental del programa y los cambios percibidos en el territorio

Por lo que el PRAS-Huasco se configura como un caso particularmente interesante de análisis del presente informe, donde si bien ha existido un proceso de institucionalización a través de este programa, persisten controversias que cuestionan su eficiencia. Por tanto, a partir de este caso se evaluarán los efectos de la acción estatal (canalizada mediante el PRAS-Huasco) en la gestión del conflicto socioambiental de la comuna durante el período 2017–2025, permitiendo no solo examinar la materialización de la acción pública, sino también evaluar en qué medida los instrumentos de planificación se traducen en transformaciones efectivas a nivel territorial.

2. Entre conflicto y transformación: implementación del PRAS-Huasco

Una de las características centrales del PRAS en Huasco es su arquitectura multinivel. El Ministerio del Medio Ambiente (MMA) fue el encargado de su diseño y aprobación, mientras que la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente (SEREMI) de Atacama y la Municipalidad de Huasco asumen funciones de coordinación territorial y seguimiento de las medidas (Ministerio de Medio Ambiente, 2017b).

Para su implementación, el MMA elaboró un "Balance del Programa de Recuperación Ambiental y Social" con el fin de orientar a las nuevas autoridades, señalando que se trató de "*un programa de elaboración participativa que el ministerio realizó por primera vez … instalado en tres territorios con alta complejidad socioambiental*" (E12, 2025).

Con lo anterior, se observa un elemento particular: al provenir desde el nivel central, el PRAS-Huasco queda situado como parte de una política más amplia de "programas de recuperación" implementada en diversos territorios, cuyo diseño se origina a nivel central y luego se despliega en los contextos locales,

aparentemente con márgenes acotados para la redefinición de sus lineamientos desde lo territorial (Dirección de Presupuestos, 2019; Ministerio de Medio Ambiente, 2017b).

Esta característica no es neutra en términos de implementación. La dependencia del nivel central puede complejizar la capacidad del programa para responder de manera estratégica a problemáticas locales, en la medida en que las soluciones tienden a diseñarse desde espacios donde dichas problemáticas no se manifiestan directamente, limitando su adecuación a las dinámicas territoriales específicas.

Para su implementación, se creó el Consejo para la Recuperación Ambiental y Social (CRAS), cuya función es "coordinar, monitorear y realizar seguimiento de las acciones del programa" (Ministerio de Medio Ambiente, 2017b), constituyéndose como una instancia de gobernanza tripartita compuesta por 24 consejeros.

No obstante, en la práctica, más que constituirse como un espacio de definición vinculante, el CRAS opera principalmente como una instancia de observación y validación de propuestas desde una lógica de recomendación: "*El CRAS ha permitido mantener el diálogo […] se presentan estudios y antecedentes, pero sin que el consejo defina el desenlace de esos procesos*" (E15 alcalde de Huasco,2025).

Esta limitada capacidad de incidencia se observa también en el análisis de sus actas, donde las observaciones levantadas por el consejo son remitidas al nivel central sin que exista garantía de su incorporación. A ello se suma una serie de limitaciones en su funcionamiento interno. Información solicitada al Ministerio del Medio Ambiente indica que existen actas aprobadas solo entre 2015 y 2019, mientras que en períodos posteriores las sesiones no lograron concretarse debido a la falta de quórum (Ministerio de Medio Ambiente, comunicación personal, 2025).

Lo que resulta particularmente crítico, ya que evidencia que la funcionalidad del CRAS no se ha desarrollado conforme a lo previsto en su diseño original. Esta debilidad se puede explicar por dos factores principales. En primer lugar, por el limitado vínculo con la comunidad y el escaso levantamiento de información territorial:

"*…es poca la participación comunitaria porque el CRAS tiene poco levantamiento de información hacia la comunidad; si tú haces un sondaje en Huasco, ¿quién conoce el CRAS? te lo doy por firmado que son como veinte personas… de poder hacer un trabajo realmente comunitario, no existe*" (E2, 2025).

En segundo lugar, por una percepción extendida de baja eficacia y falta de resultados concretos: "*Bueno, para la organización civil, para el ciudadano común, ellos tienen esa percepción de que esta es una pérdida de tiempo, que no ven cómo las reuniones se han materializado […] sino que estamos ahí perdiendo el tiempo*" (E9, 2025).

En este contexto, la falta de quórum aparece estrechamente vinculada a un proceso de desencanto. Si la comunidad percibe que las instancias participativas no se traducen en mejoras tangibles, la motivación para asistir disminuye, lo que impacta directamente en la capacidad del CRAS para sostener su funcionamiento. Esta percepción se refuerza al pensar que el programa habría operado más como un requisito formal que como una herramienta efectiva de transformación: "*ese programa fue como para hacer el proceso que se tenía que hacer, para llenar un check*" (E7 consejera de COSOC, 2025).

Al observar el rol de la autoridad comunal (quien preside el consejo), se refuerza esta caracterización. El exalcalde de Huasco señala haber encabezado la instancia en un momento de alta conflictividad, en el que el PRAS-Huasco y el CRAS servían como marco político para resistir nuevos proyectos contaminantes: "*Si nosotros tenemos un plan de recuperación ambiental, tenemos un consejo de recuperación ambiental, hace inviable que estén generando proyectos que vayan en contra de (…) lo que estamos tratando de resolver*" (E10 Exalcalde de Huasco, 2025).

Desde su perspectiva, la existencia institucional del PRAS-Huasco y del CRAS entrega un argumento político y simbólico relevante para la defensa del territorio frente a decisiones sectoriales. No obstante, al observar el período posterior a su alcaldía, señala que se alejó del detalle del funcionamiento del consejo y que, como delegado presidencial, prefirió no interferir en la

conducción de la nueva administración. Esto da cuenta de una pérdida de centralidad del CRAS en su coordinación, así como de dificultades para sostener su institucionalidad más allá de determinados ciclos políticos.

En términos de coordinación intersectorial, algunos actores destacan que el CRAS ha facilitado la articulación entre servicios públicos y la respuesta a demandas específicas de la comunidad, configurándose como un "lugar de encuentro" entre actores diversos. [7] Sin embargo, esta valoración convive con percepciones más críticas que cuestionan el impacto concreto de estos espacios, sugiriendo que las dinámicas de coordinación no necesariamente se traducen en transformaciones sustantivas.

Incluso se observa una tendencia hacia la gestión del conflicto socioambiental más que hacia la generación de transformaciones estructurales en la zona de sacrificio. Esto se relaciona con la manera en que el Estado canaliza y reconoce las problemáticas de la comunidad, pero sin alterar las bases productivas:

"*Yo siento que el CRAS realmente lo que hace es como limpiar la imagen de la empresa para que siga contaminando …lleva más de «ochocientos años» y pusieron hace poco un relave en seco a tres kilómetros de la comunidad*" (E2 representante de pequeños agricultores, 2025).

Lo anterior se vincula con la aprobación de proyectos altamente controversiales, como el depósito de relaves filtrados en tierra [8] –operado por la Compañía Minera del Pacífico (CMP) –lo que refuerza la idea de que el consejo no ha alterado el equilibrio de poder entre comunidad, Estado y empresas, sino que ha contribuido a "limpiar la imagen" de estas últimas: "*Se suponía que era un programa de recuperación ambiental y social de la comuna del Huasco, pero al final fue como para perjudicar más a la comuna…con el famoso plan de latencia se manipuló la información*" (E8 representante de SOS Huasco, 2025).

A esto se suma la percepción de que el programa no ha tenido un impacto real en la comunidad, generando desgaste y decepción:

"*Para el ciudadano común muchas veces hemos escuchado que esta es una pérdida de tiempo, que ellos no ven cómo la mejora o las reuniones que se han realizado; para ellos no es algo que se ha ido mejorando, sino que como que estamos ahí perdiendo el tiempo*" (E9 consejera del CRAS, 2025).

De esta manera, el CRAS aparece, en la práctica, como un espacio orientado al diálogo y al levantamiento de información, pero con capacidades limitadas para incidir en decisiones sustantivas, especialmente en materias productivas y regulatorias. Esta limitación se ve agravada por la discontinuidad de sus sesiones, lo que, al mismo tiempo, afecta la percepción de las comunidades en cuanto a su efectividad, tensionando así su rol como mecanismo de gobernanza.

Desde la teoría de la participación y de la gobernanza territorial, este patrón sitúa al CRAS en una posición especialmente frágil dentro de los dispositivos participativos de baja incidencia (Biskupovic & Stamm, 2021; Bustos Gallardo et al., 2019). No solo se mantiene en rangos intermedios de información, consulta y apaciguamiento, sino que su propia continuidad institucional se ve comprometida por la desafección de los consejeros y la dificultad para asegurar quórum de funcionamiento. A ello se suma que no todos los actores que debieran formar parte de esta instancia —particularmente representantes de la sociedad civil— se encuentran efectivamente integrados en las discusiones.

Sin embargo, por parte de representantes municipales, se señala todo lo contrario: "*Yo creo que el PRAS sirvió […]para avanzar, transforma… son cosas que sin un programa tan potente como el PRAS jamás hubieran sido reales*" (E3 consejero de Huasco, 2025) y "*Mira en general son instancias que son vinculada y a veces cuando se logra un acuerdo, yo creo que han sido más vinculantes de lo que sería…*" (E15 autoridad municipal, 2025)", pero, a pesar de las percepciones positivas, si reconocen que hay lentitud en cuanto a la toma de decisiones resolutivas y que todavía falta fortalecer las competencias técnicas de las comunidades y de traducir los acuerdos en cambios materiales. Sus testimonios muestran que desde el nivel político-local se valora el PRAS-Huasco como un "piso" de coordinación, aunque insuficiente para desactivar la condición de sacrificio.

3. Brechas entre diseño del PRAS – Huasco y sus impactos

Tomando en cuenta lo anterior, es posible identificar varios elementos relevantes. En primer lugar, se observan percepciones divergentes entre la sociedad civil y los representantes municipales. Por un lado, desde la sociedad civil se evidencia una limitada circulación de información: se desconocen las discusiones desarrolladas en el CRAS y, en ese contexto, este espacio tiende a ser percibido como poco efectivo, en la medida en que no se traduciría en cambios estructurales.

Por otro lado, desde los representantes municipales predomina una evaluación más positiva del proceso de diseño del PRAS, destacando el carácter vinculante de las reuniones y la disponibilidad de información para atender inquietudes, aunque se reconoce la lentitud en su implementación.

Estas diferencias de percepción en torno a un mismo conflicto dificultan la convergencia hacia una visión compartida. A su vez, la limitada capacidad resolutiva del CRAS profundiza estas tensiones, afectando la cohesión entre sus integrantes y la comunidad, así como la continuidad del trabajo. A ello se suma su acotada capacidad para impulsar transformaciones estructurales.

Por lo tanto, el PRAS-Huasco lo que ha hecho es reconfigurar la forma en la que se gestiona el conflicto, más no alterar el fondo: quién decide, quién se beneficia y quién sigue cargando con los riesgos. En esa tensión entre reconocimiento discursivo y continuidad material se ancla la idea de que el programa funciona como un mecanismo de captura simbólica y de administración de la zona de sacrificio, más que como una política de superación de esa condición.

Al mismo tiempo, se identifican brechas entre el diseño y los impactos del PRAS–Huasco. Como primer punto, está su estructura institucional, que, a pesar de que desde el CRAS se incluye la participación de una diversidad de actores, este consejo tiene un carácter consultivo y no vinculante, sin capacidad de incidir directamente en permisos ambientales o decisiones productivas (MMA, 2017). Su capacidad está limitada a recomendar, monitorear y "acompañar" la ejecución de medidas acordadas entre servicios y empresas (Ministerio de Medio Ambiente, 2017b, 2019).

Desde la teoría de la participación y de la gobernanza territorial, este tipo de dispositivos se aproxima a los arreglos participativos de baja incidencia (Bustos Gallardo et al., 2019; Biskupovic & Stamm, 2021), es decir, mecanismos que van más allá de la mera información y abren espacios de deliberación, pero sin traducirse necesariamente en control ciudadano efectivo sobre decisiones estratégicas.

Las entrevistas refuerzan esta limitación, mientras que actores comunitarios lo perciben como simbólico (E1 y E8), autoridades (E11 y E14) reconocen que, pese a generar acuerdos, no puede revertir decisiones estructurales. Advirtiendo que, pese a la amplia coordinación y participación, esta se realiza dentro de un marco que preserva la centralidad de los sectores productivos y de la normativa sectorial preexistente.

El segundo punto guarda relación con el punto anterior, dado que el PRAS opera dentro de un régimen extractivo que no ha sido transformado. Como señalan Maillet & Carrasco, (2021), la institucionalidad ambiental en Chile se ha fortalecido a nivel de coordinación, pero sin alterar el modelo de desarrollo basado en la explotación de recursos naturales. En este contexto, el PRAS actúa como una capa adicional del subsistema ambiental, lo que quiere decir que, ordena información y promueve participación, pero por sobre la matriz portuario-industrial que sigue organizando el territorio de Huasco. Así, más que un problema de implementación, la brecha responde a límites estructurales del modelo.

Como tercer punto, se identifica la debilidad de las capacidades estatales. Al analizar las evaluaciones realizadas por la Dirección de Presupuesto (DIPRES), se evidencian problemas de indicadores, falta de líneas base y dependencia de coordinaciones voluntarias y asignaciones presupuestarias anuales. Lo que a nivel local se traduce en municipios con recursos limitados que deben asumir nuevas funciones ambientales, lo que restringe la implementación efectiva del programa, como lo ha sido Huasco.

Por último, como cuarto punto, se identifican dos déficits relevantes: por un lado, la escasa comunicación hacia la comunidad y, por otro, un desfase temporal entre el daño acumulado y los procesos de reparación. El bajo conocimiento ciudadano del PRAS afecta su legitimidad y limita su apropiación social, en la medida en que los avances técnicos no se traducen en mejoras perceptibles para la población. Esta brecha se ve profundizada por la diferencia entre décadas de acumulación de daño ambiental y un programa que opera en un horizonte acotado, lo que restringe su capacidad de incidir en dimensiones como la salud, el tejido social y la reconstrucción de la confianza.

Conclusiones

Como se ha observado a lo largo del informe, Chile cuenta con un amplio entramado de acuerdos internacionales, instrumentos de política climática y programas orientados a la adaptación y a la transición socioecológica, particularmente en territorios afectados por impactos ambientales significativos. No obstante, estos avances conviven con limitaciones relevantes tanto en su diseño como en su implementación.

En el plano del diseño, se identifica una falta de incorporación de la ciudadanía en los procesos, pues su participación es concebida al final de la redacción de los proyectos, donde este ya se encuentra redactado y solo se reciben observaciones por parte de la ciudadanía. En cuanto a la implementación, persisten restricciones asociadas a las capacidades del aparato estatal, especialmente a nivel subnacional, así como tensiones derivadas de la coexistencia con sectores productivos estratégicos, que inciden en la forma en que estos instrumentos se despliegan en los territorios.

Es en esta intersección donde se revela que la debilidad de la capacidad institucional subnacional y el límite estructural del modelo económico no están aislados, sino que son dinámicas que se condicionan y perpetúan mutuamente. Por un lado, el límite estructural —caracterizado por una gobernanza centralizada y un régimen que prioriza la actividad de los sectores estratégicos por sobre la protección ambiental— restringe el desarrollo de capacidades locales; esto ocurre al delegar nuevas responsabilidades de planificación climática sin traspasarles el poder real de decisión. Por otro lado, la consecuente falta de recursos técnicos a nivel local termina por legitimar la vigencia de este límite centralizado, pues el sistema utiliza las brechas de gestión territorial para justificar la retención del poder decisional en el nivel central.

Este último punto se evidencia con claridad en el caso de Huasco, comuna en la que el desarrollo histórico de actividades industriales ha generado impactos acumulativos sobre la población y el territorio, al punto de ser catalogada como zona de sacrificio. En este contexto, los esfuerzos por avanzar hacia una transición orientada a la recuperación territorial no han logrado el impacto esperado. Si bien se han generado instancias que buscan descentralizar la toma de decisiones, en la práctica estas continúan concentrándose en el nivel central, como se observa en el CRAS, que ha operado principalmente como un espacio de consulta, más que como una instancia con capacidad decisoria efectiva.

A partir de este caso y complementando los antecedentes a nivel nacional, se observa la compleja relación entre adaptación y transición socioecológica justa. A nivel normativo, ambos enfoques aparecen estrechamente vinculados, particularmente a partir de lo establecido en la Ley Marco de Cambio Climático en materias de mitigación, adaptación y transición energética. Sin embargo, en la práctica, esta articulación tiende a ser limitada, en la medida en que la planificación y la implementación de las políticas no siempre logran integrar de manera efectiva consideraciones de justicia social, ni traducirse en transformaciones sustantivas en los territorios.

Recomendaciones

Por lo anterior, se recomienda que, en el diseño de los instrumentos, los tomadores de decisión incorporen instancias de participación ciudadana desde etapas tempranas del proceso de elaboración. Como se ha señalado a lo largo del informe, si bien existen mecanismos de consulta y participación, estos

tienden a concentrarse hacia las etapas finales del proceso, cuando el instrumento ya ha sido elaborado y los principales contenidos y alternativas de acción han sido definidos.

En este sentido, se propone complementar las instancias de consulta existentes con procesos participativos previos a la elaboración del documento, en los que el organismo responsable pueda presentar y discutir con los actores involucrados los principales problemas y antecedentes que dan origen al instrumento. Esto permitiría que actores como organizaciones de la sociedad civil, juntas de vecinos, sector privado y otras organizaciones territoriales no participen únicamente en la formulación de observaciones sobre una propuesta ya definida, sino también en la construcción del diagnóstico y en la identificación de las problemáticas que el instrumento deberá abordar. De este modo, la participación podría adquirir una mayor capacidad de incidencia, al involucrar a los actores desde la definición del problema y no únicamente en la discusión de soluciones previamente diseñadas desde el nivel central.

En cuanto a la implementación, se recomienda fortalecer la capacidad de incidencia efectiva del CRAS sobre las decisiones que se adopten durante el desarrollo del PRAS. Como se ha evidenciado en el caso de Huasco, la existencia de instancias de participación, seguimiento y diálogo no garantiza por sí misma que los actores territoriales puedan incidir en las decisiones que afectan el futuro del territorio.

Por ello, si bien el CRAS puede mantener su carácter deliberativo y de seguimiento respecto del avance de la transición socioecológica justa, incluyendo materias como el cierre de centrales termoeléctricas, la gestión de residuos y pasivos ambientales y el cumplimiento de las medidas comprometidas, debiesen establecerse mecanismos formales que permitan que sus acuerdos y observaciones tengan consecuencias en la toma de decisiones cuando el seguimiento identifique incumplimientos, nuevos impactos o la necesidad de adoptar medidas adicionales.

Esto no supone reemplazar las competencias de los organismos del nivel central ni trasladar íntegramente la toma de decisiones al territorio. Por el contrario, se propone fortalecer la articulación entre el nivel central y territorial, de manera que las decisiones adoptadas por los organismos competentes incorporen formalmente los acuerdos y antecedentes producidos en el CRAS, y que exista una respuesta institucional frente a las situaciones identificadas por esta instancia. De esta manera, la descentralización no se limitaría a trasladar espacios de diálogo al territorio, sino que permitiría que estos espacios tengan una incidencia sobre las decisiones de política pública.

Notas

[1] Actualizada en 2025 para el período 2025-2028

[2] Por gobiernos subnacionales se entienden los niveles regional y local de la administración del Estado: a nivel regional, el Gobierno Regional (encabezado por el Gobernador Regional, electo) y la Delegación Presidencial Regional (representante del Ejecutivo, designado); a nivel local, los Municipios (Alcalde y Concejo Municipal, electos).

[3] Integrado por las SEREMIas sectoriales, la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático Regional representantes, representantes de los gobiernos locales, Academia, Sociedad Civil y Sector Privado, dependiendo de las particularidades de cada Región (Ministerio de Medio Ambiente, s.f.)

[4] Silvoagropecuario, Biodiversidad, Pesca y Acuicultura y Salud, aprobados entre 2013 y 2016. Posteriormente se incluirían los sectores de Energía, Ciudades, Infraestructura, Energía, Turismo y Recursos hídricos (CONAMA, 2008).

[5] La "Transición Justa" es un principio, un proceso y una práctica. El principio de la transición justa es que una economía sana y un medio ambiente limpio pueden y deben coexistir. El proceso para lograr esta visión debe ser justo y no debe costarles a los trabajadores ni a los residentes de la comunidad su salud, medio ambiente, trabajos o activos económicos (ONG FIMA, 2023, p.2).

[6] El ordenamiento chileno no reconoce la categoría "zona de sacrificio", estas son denominadas como zonas latentes y saturadas definidas por normas de calidad ambiental: será latente cuando las concentraciones "se encuentren en niveles tales que exista riesgo de que se sobrepasen" los valores de la norma; será saturada cuando se sobrepasen dichos valores (Ley 19.300, art. 43).

[7] Sociedad civil (10 integrantes, que incluyen dirigentes de juntas de vecinos locales y agrupaciones sociales), servicios públicos y autoridades (8 integrantes, secretarías regionales de Salud y Medio Ambiente, Alcalde de Huasco y equipo técnico gubernamental), sector productivo local (4 integrantes, representantes de actividades económicas tradicionales de la zona como lo son los sectores artesanales, agrícola y pesquero), sector empresarial/industrial (2 integrantes, siendo estos las principales industrias que operan en el territorio, específicamente la Compañía Minero Pacífico y Guacolda)

[8] Proyecto de disposición de relaves, aprobado por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), cuya evaluación ambiental ha sido cuestionada por vicios de legalidad y la insuficiente consideración de observaciones ciudadanas (Fundación Terram, 2024)

Referencias

Aldunce, P., & Vicuña, S. (2019). *Adaptación al cambio climático en Chile: Brechas y recomendaciones* [Informe de las mesas Adaptación y Agua. Santiago: Comité Científico COP25]. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Disponible en: minciencia.gob.cl/uploads/filer_public/7f/b0/7fb07141-aced-49fb-9497-3625c9a9592a/adaptacion_al_cambio_climatico_en_chile.pdf

Aldunce, P., Beilin, R., Handmer, J., & Howden, M. (2016). Stakeholder participation in building resilience to disasters in a changing Climate. *Environmental Hazards*, 15(1), 58-73.

Aldunce-Ide, P., & Barrantes Alvarez, G. (2025). *Sinergias e integración entre mitigación y adaptación en los Planes Sectoriales de Chile*. Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia, CR2. Disponible en: cr2.cl/wp-content/uploads/2026/01/Informe-integracion-Adap-Mitiga-Planes-Sectoriales.pdf

Alhambra Carvajal, C. (2022, diciembre 22). *La Participación Ciudadana Ambiental: Fundamentos E Importancia Para La Legitimación De Decisiones* | Revista de Justicia Ambiental. Disponible en: revistajusticiaambiental.cl/la-participacion-ciudadana-ambiental/

Alvarez, A., Bucheta, M., & Bertranou, C. (2023). *La dimensión social de la transición justa en las experiencias europeas: Retos y buenas prácticas para Chile y América Latina. Un estudio comparado—Kent Academic Repository.* . Technical report. CEPAL - Naciones Unidas, Santiago, Chile (KAR id:104743). Disponible en: kar.kent.ac.uk/104743/

Biblioteca del Congreso Nacional. (2022, junio 13). *Biblioteca del Congreso Nacional | Ley Chile*. Disponible en: bcn.cl/leychile

Biskupovic, C., & Carmona, R. (2025). The Participation of Activists and Indigenous Peoples in Climate Governance in Chile*. *Dados, 68*, e20230056. Disponible en: doi.org/10.1590/dados.2025.68.2.363

Biskupovic, C., & Stamm, C. (2021). Experiencias participativas en el Chile actual. *Instituto de estudios Urbanos y Territoriales UC*. Disponible en: estudiosurbanos.uc.cl/libro/experiencias-participativas--en-el-chile-actual/

Bustos Gallardo, B., Lukas, M., Stamm, C., Torre, A., Bustos Gallardo, B., Lukas, M., Stamm, C., & Torre, A. (2019). Neoliberalism and territorial governance: Proposals and reflections based on the case of Chile. *Revista de geografía Norte Grande*, (73), 161-183. Disponible en: doi.org/10.4067/S0718-34022019000200161

Cariaga, V. (2022). Agendas locales para enfrentar el cambio climático: Análisis comparado de la Municipalidad de Concepción y la Municipalidad de Caleta Tortel en Chile. *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política*, 13(1), 208-238. Disponible en: doi.org/10.7770/rchdcp-V13N1-ART2696

Castillo, C. (2026, febrero 3). *Kast cuestiona el feminismo, animalismo, ambientalismo e indigenismo desde Bruselas: «Estos ismos no buscan justicia»*. teletrece. Disponible en: t13.cl/noticia/politica/kast-cuestiona-feminismo-animalismo-ambientalismo-e-indigenismo-desde-bruselas-3-2-2026

Contardo, E. (2024, noviembre 20). Tocopilla después del carbón: Las cicatrices de la contaminación. *Climate Tracker*. Disponible en: climatetrackerlatam.org/historias/tocopilla-despues-del-carbon-las-cicatrices-de-la-contaminacion-y-una-transicion-injusta/

Cortez, M. (2019). Resultados políticos de los conflictos socio-ambientales eléctricos en Chile. *Revista de Sociología*, 34(1), 102-121. Disponible en: doi.org/10.5354/0719-529X.2019.54266

CR2. (2015, noviembre 10). *Informe a la Nación: La megasequía 2010-2015, una lección para el futuro*. Disponible en: cr2.cl/informe-a-la-nacion-la-megasequia-2010-2015-una-leccion-para-el-futuro/

CR2. (2023, agosto 16). *Cuando la evidencia científica no es suficiente: ¿Cómo afecta el negacionismo climático en Chile? (FastCheck) | Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia* - CR2. Disponible en: cr2.cl/cuando-la-evidencia-cientifica-no-es-suficiente-como-afecta-el-negacionismo-climatico-en-chile-fastcheck/

DESUC, C. (2025, septiembre 1). *Presentación de resultados de Encuesta PAIS 2025: Ecoansiedad y Cambio Climático – Dirección de Estudios Sociales UC*. Disponible en: blog.desuc.cl/posts/2025-09-01-seminario-PAIS/seminario-pais.html#fig-cambio_climatico

Dirección de Presupuestos. (2019). *Programa de Recuperación Ambiental y Social (PRAS)* (Gobierno de Chile). DIPRES. Disponible en: dipres.gob.cl/597/articles-212516_doc_pdf1.pdf?utm_

Duque, J. F., & Orsini, A. (2026). Environmental justice seen by youth. The case of youth representatives in the international negotiations on climate change, biodiversity and sustainable development. *Journal Of Youth Studies*, 1-20. Disponible en: doi.org/10.1080/13676261.2026.2660722

El Mostrador. (2025, octubre 3). *"Transición Injusta": Documental expone situación ambiental y social tras cierre de termoeléctricas*. El Mostrador. Disponible en: elmostrador.cl/noticias/pais/2025/10/03/transicion-injusta-documental-expone-situacion-ambiental-y-social-tras-cierre-de-termoelectricas/

Flores, P. (2025). *Adaptarse y hacerse más resiliente al clima extremo: El desafío de Chile tras los decepcionantes resultados de la COP 30*. el desconcierto. Disponible en: eldesconcierto.cl/2025/12/03/adaptarse-y-hacerse-mas-resiliente-al-clima-extremo-el-desafio-de-chile-tras-los-decepcionantes-resultados-de-la-cop-30

Fundación Terram. (2022). *Chile reduce en 4% sus emisiones de gases de efecto invernadero – Fundación Terram*. Recuperado 2 de septiembre de 2026. Disponible en: terram.cl/chile-reduce-en-4-sus-emisiones-de-gases-de-efecto-invernadero/

Fundación Terram. (2024). P*lan de descarbonización y reconversión de termoeléctricas: El conflicto que saca chispas – Fundación Terram*. Disponible en: terram.cl/plan-de-descarbonizacion-y-reconversion-de-termoelectricas-el-conflicto-que-saca-chispas/

Fundación Terram. (2024). *Vecinos cuestionan aprobación del proyecto de depósito de relaves en Huasco – Fundación Terram*. terram.cl. Recuperado 26 de abril de 2026. Disponible en: terram.cl/vecinos-cuestionan-aprobacion-del-proyecto-de-deposito-de-relaves-en-huasco/

Fundación Terram. (2025). *Mega domos en desuso y salud deteriorada: Lo que queda en Coronel tras cierre de termoeléctricas – Fundación Terram*. Disponible en: terram.cl/mega-domos-en-desuso-y-salud-deteriorada-lo-que-queda-en-coronel-tras-cierre-de-termoelectricas/

Gaete Quezada, R. (2023). Institucionalidad ambiental y conflictos de interés: El caso del proyecto minero Dominga en Chile. *Perspectiva Geográfica*, 28(2), 1-19. Disponible en: doi.org/10.19053/01233769.14824

García, R. (2016). *Emisión de gases de efecto invernadero de Chile aumentó 113% desde 1990*. cr2.cl. Recuperado 29 de agosto de 2026,. Disponible en: cr2.cl/emision-de-gases-de-efecto-invernadero-de-chile-aumento-113-desde-1990-el-mercurio/

Gelerstein, J. A. (2023). Análisis del avance institucional y regulatorio de las finanzas verdes en Chile. *Revista de Derecho Económico*, 80(1), 55-72. Disponible en: https://doi.org/10.5354/0719-7462.2023.70588

Gumucio, C., Carcamo, F., Araya, C., & Pulgar, A. (2025). *¿HACIA UNA TRANSICIÓN JUSTA?: RECOMENDACIONES A PARTIR DEL CASO DE DESCARBONIZACIÓN EN CORONEL*. Revista Justicia Amiental. Disponible en: share.google/MxEMlIbgZxAQTMpoN

Hervé, D., Candia Inostroza, P., & Yáñez, J. (2026, marzo 19). Retiro de 43 decretos ambientales: ¿el medio ambiente bajo sospecha? *CIPER Chile*. Disponible en: ciperchile.cl/2026/03/19/retiro-de-43-decretos-ambientales-el-medio-ambiente-bajo-sospecha/

Hurtubia, J. (2025, febrero 5). *La negación climática: Un instrumento político y económico*. El Mostrador. Disponible en: elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2025/02/05/la-negacion-climatica-un-instrumento-politico-y-economico/

Kellner, E., Petrovics, D., & Huitema, D. (2024). Polycentric Climate Governance: The State, Local Action, Democratic Preferences, and Power—Emerging Insights and a Research Agenda. *Global Environmental Politics*, 24(3), 24-47. Disponible en: doi.org/10.1162/glep_a_00753

Kern, K., & Mol, A. P. j. (2013). Cities and Global Climate Governance: From Passive Implementers to Active Co-Decision-Makers. En T*he Quest for Security. Protection without Protectionism and the Challenge of Global Governance* (Joseph E. Stiglitz, Mary Kaldor, pp. 288-305). Columbia University Press. Disponible en: researchgate.net/publication/261361155_Cities_and_Global_Climate_Governance_From_Passive_Implementers_to_Active_Co-Decision-Makers

Koop, F. (2023, marzo 1). ¿Qué es la 'transición justa' y qué significa para América Latina? *Dialogue Earth*. Disponible en: dialogue.earth/es/justicia/63840-que-es-la-transicion-justa-y-que-significa-para-america-latina/

Lopez Varas. (2025, febrero 15). Tocopilla y fallas en la implementación del modelo de transición energética. *Elmostrador*. Disponible en: elmostrador.cl/noticias/pais/2025/02/15/tocopilla-y-fallas-en-la-implementacion-del-modelo-de-transicion-energetica/

Madariaga, A. (2018). From 'Green Laggard' to Regional Leader: Explaining the Recent Development of Environmental Policy in Chile. *Bulletin of Latin American Research*, 38(4), 453-470. Disponible en: doi.org/10.1111/blar.12841

Madariaga, A., Maillet, A., & Tapia, D. (2025). Climate Planning Across Latin America. En P. Almeida (Ed.), *The Oxford Handbook of Climate Action* (p. 0). Oxford University Press. Disponible en: doi.org/10.1093/oxfordhb/9780197762097.013.0028

Magrin, G. (2015). Adaptación al cambio climático en América Latina y el Caribe. https://repositorio.cepal.org/. Recuperado 26 de abril de 2026. Disponible en: repositorio.cepal.org/entities/publication/a1212038-fb01-45bf-9d24-70f8496be8c5

Maillet, A., & Carrasco, S. (2019). *30 años de institucionalidad ambiental en Chile: Entre la esperanza y las promesas incumplidas (1990-2018) – COES*. Disponible en: conferencias.coes.cl/publicaciones/30-an%cc%83os-de-institucionalidad-ambiental-en-chile-entre-la-esperanza-y-las-promesas-incumplidas-1990-2018/

Maillet, A., & Carrasco, S. (2021). Between environmental subsystem change and extractive regime resilience: Beyond the apparent development of Chilean environmental institutions (1990–2019). En *Andean States and the Resource Curse*. Routledge.

Maillet, A., Orrego-Mendez, G., Fernández, G., Espindola, L., Ibarra, C., Osorio Gonnet, C., & Saa, R. (2025, junio 13). *Policy brief | La acción climática a nivel local en Chile: Panorama a tres años de la Ley Marco de Cambio Climático – Observatorio Ley de Cambio Climático para Chile*. Disponible en: leycambioclimatico.cl/policy-brief-la-accion-climatica-a-nivel-local-en-chile-panorama-a-tres-anos-de-la-ley-marco-de-cambio-climatico/

Marin Carquin, E. A., & Gallegos Gauding, M. (2021). Discursos Neoliberales que determinan las políticas ambientales y la adaptación al Cambio Climático en Chile: Análisis de discurso aplicado al Plan de Acción Nacional al Cambio Climático 2014. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública,* 19(34), 17-42.

Márquez León, M. G. (2025). *Desalinización del agua de mar en Chile: Influencia del sector privado en su promoción y desarrollo (2000-2024)*. Disponible en: doi.org/10.58011/hpqv-hz88

Martínez, F., & Maillet, A. (2025). La articulación regional de la movilización ambiental en Chile: El caso de la Asociación Regional Ambiental de O'Higgins (ARAO). *Revista EURE - Revista de Estudios Urbano Regionales*, 51(152), 1-26. Disponible en: doi.org/10.7764/EURE.51.152.04

Ministerio de Hacienda & Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2025). Medición de gasto público subnacional en cambio climático: Resultados y aprendizajes. PNUD, Santiago de Chile. Disponible en: undp.org/es/chile/publicaciones/medicion-de-gasto-publico-subnacional-en-cambio-climatico-resultados-y-aprendizajes

Ministerio de Hacienda. (s. f.). F*ondo Verde para el Clima*. Recuperado. Disponible en: hacienda.cl/areas-de-trabajo/finanzas-internacionales/relaciones-internacionales/fondo-verde-para-el-clima

Ministerio de Medio Ambiente, & PNUD. (2025). *Transición Socioecológica Justa: Fundamentos, avances y desafíos en Chile*. Disponible en: mma.gob.cl/wp-content/uploads/2025/07/Documento-Transicion-Socioecologica-Justa-Fundamentos-avances-y-desafios-en-Chile.pdf

Ministerio de Medio Ambiente. (2017a). *Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022*. Ministerio de Medio Ambiente. Disponible en: estrategia-aves.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2023/03/MMA-2017-Plan-de-Accion-Nacional-de-Cambio-Climatico-2017-2022.pdf

Ministerio de Medio Ambiente. (2017b). *PRAS de Huasco*. PRAS. Disponible en: pras.mma.gob.cl/

Ministerio de Medio Ambiente. (2019). *Reglamento del Consejo para la Recuperación Ambiental y Social de Huasco*. Disponible en: pras.mma.gob.cl/wpcontent/ uploads/2019/11/Reglamento_CRAS_Huasco.pdf

Ministerio de Medio Ambiente. (2024a). *Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climatico- Estrategia Climática de Largo Plazo Componente de Adaptación*.

Ministerio de Medio Ambiente. (2024b). *Principales resultados – SNI Chile*. Disponible en: snichile.mma.gob.cl/resultados-principales/

Ministerio de Medio Ambiente. (2025a). *ESTRATEGIA NACIONAL DE TRANSICIÓN SOCIOECOLÓGICA JUSTA*. Disponible en: mma.gob.cl/wp-content/uploads/2025/07/20250623_Estrategia-Nacional-de-Transicion-Socioecologica-Justa.pdf

Ministerio de Medio Ambiente. (2025b). *Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático* (Estrategia Climática de Largo Plazo- Componente de Adaptación, p. 116). Ministerio de Medio Ambiente.

Ministerio de Medio Ambiente. (s. f.). Panel Intergubernamental en Cambio Climático. educacion.mma.gob.cl. Recuperado 26 de abril de 2026. Disponible en: mma.gob.cl/cambio-climatico/panel-intergubernamental-en-cambio-climatico/

Ministerio del Medio Ambiente. (2019). *Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y Planes Sectoriales*. educacion.mma.gob.cl. Disponible en: mma.gob.cl/cambio-climatico/plan-nacional-de-adaptacion-al-cambio-climatico-y-planes-sectoriales/

Ministerio Secretaría General de Gobierno. (2011). *LEY 20.500*. Ministerio Secretaría General de Gobierno. Disponible en: msgg.gob.cl/wp/ley-20-500/

Molina, P. (2023). El cierre de la emblemática chimenea de Ventanas, símbolo de las «zonas de sacrificio» ambientales en Chile. *BBC News Mundo*. Disponible en: bbc.com/mundo/noticias-america-latina-65768354

Moraga, P., & Araya, G. (2016). La Gobernanza del Cambio Climático. Disponible en: share.google/A3sLFMrDfLJ0BtFSL

Observatorio Ley de Cambio Climático para Chile. (2025). *Falta de recursos retrasaría el cumplimiento de la Ley Marco sobre Cambio Climático*. Disponible en: leycambioclimatico.cl/falta-de-recursos-retrasaria-el-cumplimiento-de-la-ley-marco-sobre-cambio-climatico/

Ocampo Melgar, A., & Urquiza Gómez, A. (2024). *Estudio de la gestión adaptativa en Chile: Descubriendo elementos para la resiliencia*. Universidad de Chile. Disponible en: doi.org/10.34720/rtpf-7h40

Ortiz, P. S. (2024, mayo 22). En tierra de nadie. Pasivos socioambientales tras el cierre de termoeléctricas a carbón. *CIPER Chile*. Disponible en: ciperchile.cl/2024/05/22/en-tierra-de-nadie-pasivos-socioambientales-tras-el-cierre-de-termoelectricas-a-carbon/

Peralta, J. P. (2021, julio 8). *Cierre anticipado de termoeléctricas preocupa a trabajadores de Quintero y Puchuncaví*. BioBioChile - La Red de Prensa Más Grande de Chile. Disponible en: biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-valparaiso/2021/07/08/cierre-anticipado-de-termoelectricas-preocupa-a-trabajadores-de-quintero-y-puchuncavi.shtml

Pham, H., & Saner, M. (2021). A Systematic Literature Review of Inclusive Climate Change Adaption. *Sustainability*, 13(19), 10617. Disponible en: doi.org/10.3390/su131910617

Pinto Pimentel, M. (2018). *Bonos verdes en Chile: Propuesta de estándares para el cumplimiento de nuestra contribución nacionalmente determinada*. Disponible en: repositorio.uchile.cl/handle/2250/165746

Rojas, M., Aldunce, P., Farías, L., Gonzalez, H., Marquet, P., Muñoz, J. C., Palma-Behnke, R., Stehr, A., & Vicuña, S. (2019). *Evidencia científica y cambio climático en Chile Resumen para tomadores de decisiones*. Santiago: Comité Científico COP25; Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Disponible en: cr2.cl/wp-content/uploads/2019/12/Evidencia-cient%C3%ADfica-y-cambio-clim%C3%A1tico-en-Chile.pdf

Sapiains Arrué, R., Ugarte Caviedes, A. M., & Aldunce, P. (2017). Los significados de la participación para el cambio climático en Chile. *Ambiente y Desarrollo*, 21(41), 43-60.

Sapiains, R. (2025, 19 enero). *Obstáculos y oportunidades de mejora de la política climática en Chile*. CIPER Chile. Disponible en: ciperchile.cl/2025/01/19/obstaculos-y-oportunidades-de-mejora-de-la-politica-climatica-en-chile/

SCAC. (2022, septiembre 2). *¿Quiénes somos? Sociedad Civil para la Acción Climática*. SCAC. Disponible en: porlaaccionclimatica.cl/

Schaeffer, C. (2017). Democratizing the Flows of Democracy: Patagonia Sin Represas in the Awakening of Chile's Civil Society. En *Social Movements in Chile* (pp. 131-159). Disponible en: doi.org/10.1057/978-1-137-60013-4_5

SNI Chile. (2024). *Principales resultados – SNI Chile*. Recuperado 29 de agosto de 2026. Disponible en: snichile.mma.gob.cl/resultados-principales/

Tecklin, D., Buer, C., & Prieto, M. (2011). *Making environmental law for the market: The emergence, character, and implications of Chile's environmental regime*. 20(6), 879-898.

Toranzos Tovarías & Delgado Altamirano. (2023). *¿Cómo elaborar un plan de acción comunal de cambio climático? Guía metodológica para su formulación paso a paso*. Disponible en: share.google/uLXZ0QwZvQijBUCB7

Ulianova, O., & Estenssoro, F. (2012). EL AMBIENTALISMO CHILENO: LA EMERGENCIA Y LA INSERCIÓN INTERNACIONAL. *Si Somos Americanos*, 12(1), 183-214. Disponible en: doi.org/10.4067/S0719-09482012000100008

Valladares Maldonado, M. T. (2025). *Capacidades municipales para la gobernanza climática, en el contexto de la implementación Ley Marco Cambio Climático en Chile*. Disponible en: repositorio.uchile.cl/handle/2250/204311

Vivanco Font, E. (2022). Zonas de sacrificio en Chile: Quintero-Puchuncaví, Coronel, Mejillones, Tocopilla y Huasco Componente industrial y salud de la población. *Biblioteca del Congreso Nacional*. Disponible en: obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/33401/1/BCN_Zonas_de_sacrificio_en_Chile_2022_FINAL.pdf

Zurbriggen, C. (2011). Gobernanza: Una mirada desde América Latina. *Perfiles latinoamericanos*, 19(38), 39-64.

Anexo

Perfiles de entrevistados:

Descripción del perfil	Identificación de entrevista
Exdirigenta CUT Atacama (participación como invitada en sesiones PRAS 2018 – 2019) E1	E1
Representante de pequeños agricultores (miembro actual del CRAS, inició en 2019 - presente).	E2
Concejal de Huasco (participación en PRAS aproximadamente 2022, en aquel entonces representando al a la Gobernadora Nelly Galeb).	E3
Profesional que realizó investigación en 2019 y participó en reunión PRAS.	E4
Profesional con estudios de flora y fauna en Huasco, con interacción en PRAS.	E5
Exconcejal y periodista local (participación en CRAS desde sus inicios a 2024).	E6
Integrante del COSOC Freirina/Atacama (conocimiento del PRAS, evaluación de incidencia).	E7
Activista socioambiental de Huasco	E8
Representante anónimo de JJVV/activismo y miembro del CRAS - HUASCO.	E9
Ex alcalde de Huasco (Fue presidente del CRAS – HUASCO desde sus inicios a 2021).	E10
Encargada del Departamento de Medio Ambiente municipal (Trabaja en la Municipalidad desde el año 2016 - presente).	E11
Profesional MMA nivel central (participó en el proceso de creación del PRAS).	E12
Consultora GAC con participación en instancias CRAS – HUASCO (Participó en el año 2019).	E13
Ex SEREMI de Gobierno de Atacama (Estuvo en su cargo de SEREMI de 2022 - 2024).	E14
Alcalde de Huasco y presidente del CRAS - HUASCO (Actual presidente del CRAS – HUASCO, desde 2021).	E15

SOBRE LOS AUTORES

Antoine Maillet

Doctor en Ciencia Política por Sciences Po y por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Es Profesor Asociado y Director del Departamento de Administración y Gestión Pública de la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile. Su investigación se centra en la política ambiental y climática, abarcando la movilización social, las políticas públicas y la gobernanza. Sus trabajos han sido publicados en revistas de alto prestigio, como *Policy Sciences*, *World Development* y *Environmental Politics*. Además, es coeditor de la revista *Estado, Gobierno y Gestión Pública*.

Cecilia Osorio

Doctora en Ciencias Políticas y Sociales, Universitat Pompeu Fabra. MSc Social Policy and Planning in Developing Countries, London School of Economics and Political Science. Cientista Político y Licenciada en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile. Es profesora asociada de la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile. Sus líneas de investigación son las políticas públicas (actores, instituciones, dinámicas), la circulación de políticas públicas (difusión y transferencia), las capacidades de políticas (policy capacities) y los procesos de políticas públicas a nivel subnacional. Es autora de los libros *Conditional Cash Transfer Programs in Ecuador and Chile. The role of Policy Diffusion* (Palgrave Macmillan, 2020) y *Aprendiendo o Emulando. Cómo se difunden las políticas sociales en América Latina* (Ed. LOM, 2018).

María Gabriela Márquez León

Magíster en Ciencia Política de la Universidad de Chile y Cientista Política de la misma institución. Sus líneas de investigación son los procesos de política medioambiental, política del agua (desalinización) y adaptación al cambio climático, con especial atención al rol de los actores involucrados en el proceso de política pública.

Lizbeth Araya

Administradora Pública y Magíster en Ciencia Política, Universidad de Chile (graduada con máxima distinción). Sus áreas de trabajo se centran en la gestión pública, la investigación aplicada y las relaciones institucionales, con experiencia en análisis institucional, coordinación intersectorial y diseño de políticas públicas con enfoque territorial, de género e interseccionalidad.

Cadernos do OIMC es una publicación de periodicidad variable del Observatorio Interdisciplinario sobre el Cambio Climático de la Universidad Estatal de Río de Janeiro (UERJ).

El consejo editorial está integrado por los profesores Ana Paula Tostes, Carlos R. S. Milani, Elza Neffa, Mário Soares y Rosa Formiga.

La publicación está a cargo del coordinador responsable del OIMC, actualmente Carlos R. S. Milani.

Maquetación: Tiago Maranhão
Layout: Rubens de S. Duarte

¿Cómo citar este documento?

Maillet, Antoine; Osorio, Cecilia; León, Mª. Gabriela Márquez; Araya, Lizbeth. *Las relaciones Sur-Sur y la COP 30: Adaptación climática y transición justa en Chile*. Rio de Janeiro: Cadernos do OIMC, v. 25, 2026. ISSN: 2764-1120

Observatório Interdisciplinar das Mudanças Climáticas

obsinterclima.eco.br /obsinterclima @_oimc

Apoyo

iCS instituto CLIMA e SOCIEDADE